

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

1390a.
SESION PLENARIA



Martes 7 de diciembre de 1965,
 a las 15 horas

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 53 del programa:
Asistencia en casos de desastres naturales
(conclusión)
Informes de la Tercera Comisión y de la
Quinta Comisión

Tema 54 del programa:
Situación social en el mundo:
a) Informe del Consejo Económico y Social;
b) Informe del Secretario General
Informe de la Tercera Comisión

Tema 55 del programa:
Vivienda, construcción y planificación:
a) Informe del Consejo Económico y Social;
b) Informe del Secretario General
Informe de la Tercera Comisión

Tema 56 del programa:
Informes del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados
Informe de la Tercera Comisión

Tema 66 del programa:
Proyecto de declaración sobre el fomento
entre la juventud de los ideales de paz, res-
peto mutuo y comprensión entre los pueblos
Informe de la Tercera Comisión

Tema 23 del programa:
Aplicación de la Declaración sobre la conce-
sión de la independencia a los países y pue-
blos coloniales: informes del Comité Espe-
cial encargado de examinar la situación con
respecto a la aplicación de la Declaración
sobre la concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales (continuación)

Página

1

5

TEMA 55 DEL PROGRAMA

Vivienda, construcción y planificación:
 a) Informe del Consejo Económico y Social;
 b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6126)

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
 para los Refugiados

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6140)

TEMA 66 DEL PROGRAMA

1 Proyecto de declaración sobre el fomento entre la
 juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y
 comprensión entre los pueblos

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6120)

*El Sr. Macdonald (Canadá), Relator de la Tercera
 Comisión, presenta los informes de esa Comisión y
 al respecto dice lo siguiente:*

1. Sr. MACDONALD (Canadá), Relator de la Tercera
 Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor
 de presentar a la Asamblea General el informe
 relativo a la labor de la Tercera Comisión sobre los
 temas 53, 54, 55, 56 y 66 del programa.

2. Por lo que respecta al tema 53 [véase A/6033],
 el debate en la Comisión giró en torno a la resolución
 1090 C (XXXIX) del Consejo Económico y Social.
 El Consejo había recomendado que la Asamblea
 General aprobase una resolución, por la que se reco-
 mendara que el Secretario General fuese facultado para
 retirar del Fondo de Operaciones hasta un total de
 100.000 dólares, a fin de prestar ayuda de urgencia
 en cualquier año, con un límite normal de 20.000
 dólares por país y por desastre. En el proyecto de
 resolución se proponían también varias medidas para
 coordinar la ayuda internacional en casos de desastres
 naturales.

3. Todos los que participaron en el debate dieron
 su apoyo al proyecto de resolución presentado por el
 Consejo Económico y Social, aunque algunos expre-
 saron la opinión de que, dado que la suma de 100.000
 dólares era bastante modesta, debía modificarse oportu-
 namente la cantidad máxima.

4. De conformidad con el reglamento de la Asamblea,
 la Quinta Comisión examinó las consecuencias finan-
 cieras de la resolución aprobada por la Tercera
 Comisión. La Quinta Comisión convino [véase A/6043]
 en que cualquier gasto necesario debía hacerse ini-
 cialmente como gasto imprevisto y sufragarse me-
 diante un anticipo con cargo al Fondo de Operaciones,

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

TEMA 53 DEL PROGRAMA*

Asistencia en casos de desastres naturales
 (conclusión)

INFORMES DE LA TERCERA COMISION (A/6033)
 Y DE LA QUINTA COMISION (A/6043)

TEMA 54 DEL PROGRAMA

Situación social en el mundo:

a) Informe del Consejo Económico y Social;
 b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6107)

*Reanudación de los trabajos de la 1360a. sesión.

y en que el reembolso al Fondo debía efectuarse mediante la presentación ulterior de un cálculo suplementario para el ejercicio económico pertinente.

5. En cuanto al tema 54 [véase A/6107], muchos oradores expusieron en la Tercera Comisión la forma en que sus gobiernos y sus pueblos habían procurado resolver los principales problemas sociales de la época, y los representantes de muchos países informaron que se habían realizado considerables progresos para elevar el nivel de vida, especialmente en campañas para eliminar el analfabetismo y las enfermedades y obtener mejores niveles de nutrición, sanidad, enseñanza, vivienda, asistencia social, etcétera.

6. Al mismo tiempo, muchos representantes pusieron de relieve que, a pesar de todos estos éxitos, sus países seguían tropezando con graves problemas económicos y sociales. Se señaló que el desarrollo social exigía considerables recursos, de que muchos países carecían, y que el problema se agravaba por el hecho de que en algunos Estados la tasa de crecimiento de la población era igual o superior a la tasa de expansión económica.

7. La Comisión dió su apoyo unánime a la idea de hacer un nuevo examen del programa de trabajo y prioridades de las Naciones Unidas en la esfera social y del papel de la Comisión de Asuntos Sociales, tal como se solicita en la resolución 1086 E (XXXIX), del Consejo Económico y Social.

8. En cuanto al tema 55 [véase A/6126], es de señalar que, aun cuando la Asamblea ha estudiado con anterioridad cuestiones afines, es la primera vez que se dedica un tema especial en el programa de la Asamblea General a este importante sector de actividades.

9. Se ha presentado a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre Vivienda, Construcción y Planificación durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta resolución, formulada por el Consejo Económico y Social en su 37º período de sesiones, incorpora tres medidas muy progresivas. En primer lugar, sugiere que el Secretario General informe cada dos años a la Asamblea General de los progresos realizados en la aplicación de las medidas recomendadas a los Estados Miembros con miras a resolver sus problemas de vivienda, construcción y planificación y a preparar el personal necesario. En segundo lugar, pone de relieve el hecho de que la ayuda internacional destinada a los países en desarrollo debe servir de apoyo a esas medidas, y que éstas deben contribuir a la realización de programas de emergencia y proyectos experimentales. En tercer lugar, invita al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación a que proponga nuevas medidas para resolver el problema mundial de la vivienda lo antes posible.

10. En cuanto al tema 56 [véase A/6140] el debate celebrado en la Tercera Comisión se basó en los informes presentados por el Alto Comisionado a la Asamblea General^{1/} en su decimonoveno y vigésimo

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/5811/Rev.1) e *Ibid.*, Suplemento No. 11A (A/5811/Rev.1/Add.1); *Ibid.*, vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 11 (A/6011/Rev.1) e *Ibid.*, Suplemento No. 11A (A/6011/Rev.1/Add.1).

períodos de sesiones, así como en una amplia exposición del Alto Comisionado en la que se examinaban la situación actual de los problemas de los refugiados y la política que seguía su Oficina respecto de ellos.

11. Se prestó particular atención al hecho de que el Alto Comisionado se ocupa actualmente de muchas y muy distintas situaciones en todo el mundo, y a la necesidad de acrecentar el apoyo que presta la comunidad internacional al programa de fondos voluntarios.

12. La Tercera Comisión también prestó particular atención al problema de la ayuda a los refugiados de Africa.

13. Se informó a la Tercera Comisión de la decisión adoptada por un grupo de organismos particulares de emprender una campaña de recolección de fondos, en octubre de 1966, en beneficio de los refugiados, sobre todo de Africa y Asia, y de los deseos expresados por el Comité Ejecutivo del Programa de la Oficina del Alto Comisionado de que, el 24 de octubre de 1966, Día de las Naciones Unidas, se consagrara a la causa de los refugiados.

14. Muchas delegaciones rindieron homenaje al Alto Comisionado saliente, Sr. Félix Schnyder, por la labor que había realizado durante los cinco años de su mandato, y se aprobó por aclamación un proyecto de resolución en que se daban las gracias al señor Schnyder.

15. Por último, respecto al tema 66 del programa, el informe [A/6120] explica cómo la Tercera Comisión preparó y aprobó el proyecto de declaración. La Asamblea General viene estudiando la cuestión del fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos desde su decimoquinto período de sesiones. En el decimotavo período de sesiones veintiséis Potencias propusieron un proyecto de declaración a este respecto. La Tercera Comisión utilizó dicho proyecto como base para preparar el proyecto de declaración que aprobó en el actual período de sesiones. El texto de la declaración que se presenta a la aprobación de la Asamblea General se reproduce en el párrafo 73 del informe de la Comisión. Cabe agregar que muchos de los principios se aprobaron por unanimidad, y que sólo se produjeron diferencias de consideración respecto del párrafo 3 del principio y diferencias que se referían al texto del párrafo en los diversos idiomas. Tengo entendido que se ha presentado a la Asamblea General una enmienda [A/L.472] a dicho párrafo, en cuya virtud, el texto contaría con mayor aceptación.

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no examinar los informes de la Tercera Comisión.

16. El PRESIDENTE (traducido del francés): En virtud de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, las intervenciones se limitarán a explicaciones de votos.

17. La Asamblea examinará en primer lugar el tema 53 del programa, sobre el cual la Tercera Comisión ha presentado un proyecto de resolución. También se ha presentado a la Asamblea un informe de la Quinta Comisión [A/6043] sobre las consecuencias financieras de este proyecto.

18. Tiene la palabra el representante de la República Dominicana, para explicar su voto.

19. Sr. LEBRON PUMAROL (República Dominicana): En favor de la alta labor de socorro a las víctimas de desastres naturales, tan crueles como frecuentes, en este pequeño mundo de hoy, la Tercera Comisión aprobó un proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe [A/6033] de esa Comisión, mediante el cual se dará asistencia en casos de desastres naturales, y que le había sido asignado por la Asamblea General en su sesión plenaria 1336a., del 24 de septiembre de 1965.

20. La delegación de la República Dominicana se une con fuerte espíritu de solidaridad humana a tan noble propósito, recogido en el referido proyecto de resolución y le da sumás entusiasta apoyo. Mas, deseamos declarar, por expresas instrucciones de nuestra Cancillería, que animados por el deseo de cooperar en la más pronta efectividad de los objetivos del proyecto de resolución dejamos sin efecto las reservas que hiciéramos para presentar enmiendas a dicho proyecto, como habíamos pensado, a fin de que llegue lo antes posible la piadosa ayuda a aquellos que hayan sido flagelados por la inclemencia de un desastre. No desea mi Gobierno, en manera alguna, demorar la aprobación de este proyecto de resolución, que en estos momentos podría significar alivio al dolor de algún pueblo hermano en cualquier parte del mundo.

21. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución de la Tercera Comisión [A/6033, párr. 6]. Dado que este proyecto se aprobó por unanimidad en la Comisión, si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General también lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

22. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasaremos al tema 54 del programa, respecto del cual la Tercera Comisión ha presentado un proyecto de resolución [A/6107, párr. 30]. La Comisión también aprobó por unanimidad este proyecto. Por lo tanto, si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

23. El PRESIDENTE (traducido del francés): Ahora examinaremos el tema 55 del programa, sobre el cual la Tercera Comisión ha presentado un proyecto de resolución [A/6126, párr. 25]. Este proyecto se aprobó por unanimidad en la Comisión, y si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General también lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

24. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 66 del programa, sobre el cual la Tercera Comisión ha presentado un proyecto de resolución [A/6120, párr. 73]; además, la Asamblea General tiene a la vista una enmienda al principio V, presentado por Argentina, Francia, Grecia e Italia [A/L.472], en cuya virtud, en el tercer párrafo se sustituirían las palabras "ser resultado de su propia elección libre y" por las palabras ", de acuerdo con el principio de la libertad de asociación,".

25. Creo que todos los representantes consideran aceptable esta enmienda. Si no se pide votación, consideraré que esta enmienda es aprobada sin oposición.

Queda aprobada la enmienda.

26. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va a pronunciarse ahora sobre el proyecto de resolución presentado por la Tercera Comisión [A/6120, párr. 37], en su forma enmendada. Si no se solicita votación, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto por aclamación.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

27. El PRESIDENTE (traducido del francés): Cierta número de representantes ha expresado el deseo de explicar su voto sobre el tema 66 del programa. Les concederé la palabra sucesivamente.

28. Srta. GROZA (Rumania) (traducido del francés): La aprobación unánime, por la Asamblea General, de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, constituye un motivo de profunda satisfacción para la delegación de la República Socialista de Rumania.

29. Cuando Rumania tomó esta iniciativa, hace cinco años^{2/}, pensó en la importancia que tiene para la paz del mundo el que los esfuerzos de la juventud se encaminen hacia los nobles ideales de asegurar la coexistencia pacífica internacional fundada en la confianza y en el mutuo respeto.

30. Los principios en que se basaba esta propuesta suscitaron el interés y la apreciación de un número cada vez mayor de delegaciones. En su redacción definitiva, el solemne documento que hemos aprobado hoy — Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos — sintetiza de hecho los vastos esfuerzos realizados a este efecto por un gran número de Estados y organismos de las Naciones Unidas, así como por muchas organizaciones juveniles de todo el mundo.

31. Con la aprobación de esta Declaración, las Naciones Unidas, cuya Carta comienza con las palabras:

"Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,"

se dirige por primera vez directa y solemnemente a la nueva generación, exhortándola a que concentre su energía en los nobles objetivos de asegurar la paz y la seguridad internacionales, que se basan en los indestructibles principios del respeto mutuo y de la comprensión entre los pueblos.

32. Reconociendo la importancia de la movilización de los jóvenes para proteger la paz y la seguridad

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/4442.

internacionales, la Declaración pone de relieve, en su principio VI, que:

"La nueva generación debe adquirir conciencia de las responsabilidades que habrá de asumir en un mundo que estará llamado a dirigir, y estar animada de confianza en el porvenir venturoso de la humanidad."

33. La delegación de Rumania atribuye gran importancia a los principios que figuran en la Declaración, que hace un llamamiento al humanismo, a la justicia y a la dignidad, con objeto de fomentar la igualdad de todas las naciones en el derecho, así como el progreso económico y social en un mundo en que las relaciones de amistad entre las naciones se basan en el respeto a la igualdad soberana de los Estados.

34. En el discurso que pronunció durante el debate general, a principios del actual período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, Sr. Corneliu Manescu, declaró:

"Una paz real y duradera sólo puede edificarse mediante el respeto a la voluntad y los intereses legítimos de los pueblos."

El Sr. Manescu puso también de relieve que:

"... el Gobierno de Rumania estima que el desarrollo multilateral de la cooperación internacional tiene como premisa la posibilidad de que cada pueblo afirme su entidad y su personalidad, y disfrute libremente de todas las condiciones necesarias para su progreso material y espiritual." [1353a. sesión, párr. 66.]

35. El espíritu de cooperación que reinó mientras se elaboraba la Declaración, gracias al cual se la pudo aprobar por unanimidad, demuestra el gran número de posibilidades que se nos abren cuando existe el deseo de trabajar por el bien común teniendo en cuenta los intereses de todas las partes interesadas.

36. En nombre de la delegación de Rumania, deseo expresar mi agradecimiento más vivo a las delegaciones de los países que han copatrocinado la Declaración, así como a todas las demás delegaciones que, con la comprensión y el espíritu de cooperación de que han dado muestras, han permitido que se presentara un texto que ha sido objeto de acuerdo unánime.

37. La forma en que se han desarrollado los trabajos que están a punto de terminar, así como los resultados obtenidos, pueden considerarse, a nuestro juicio, como un homenaje que se rinde a las Naciones Unidas con motivo de su vigésimo aniversario. El espíritu de cooperación manifestado se puede considerar como un punto de partida especialmente alentador para llevar a buen fin la importante tarea que ahora nos incumbe: la de aplicar los principios que figuran en la Declaración para el mayor bien de todos los pueblos, para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y para fomentar una cooperación basada en la comprensión y el respeto mutuo.

38. Sr. TAYLOR (Reino Unido) (traducido del inglés): Es para mí motivo de gran satisfacción expresar nuestro acuerdo con los principios de esta Declaración. Al mismo tiempo también consideramos necesario llamar la atención sobre nuestra actitud acerca del

principio III de la Declaración, según se explica en detalle en el documento A/5725/Add.4.

39. Sr. CAPOTORTI (Italia) (traducido del francés): Durante el debate celebrado en la Tercera Comisión acerca del proyecto de declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, la redacción del tercer párrafo del principio V suscitó objeciones de varias delegaciones, en especial de la italiana. Efectivamente, la frase según la cual las organizaciones juveniles deben ser el resultado de su propia elección libre no nos parecía lo bastante clara y satisfactoria. Sin duda, para los autores del proyecto de declaración la idea fundamental que se trataba de expresar en esta frase era la defensa del principio de la libertad de asociación, tal como se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, esta idea no se reflejaba totalmente en la frase que acabo de recordar, y cuyo contenido más limitado hubiera podido provocar malos entendidos. Por ello, la delegación de Italia se vio obligada a abstenerse durante la votación sobre el principio V, aunque estaba plenamente de acuerdo en cuanto al valor y la función de la Declaración, así como en cuanto a la importancia del principio V en particular.

40. Consultados por los autores del proyecto inicial y por varias delegaciones que habían expresado el deseo de que se corrigiera este texto y se lo aprobara por unanimidad, tuvimos el honor de presentar, junto con las delegaciones de Argentina, Francia y Grecia, la enmienda [A/L.472] que acaba de incluirse en el texto. Nos alegramos mucho de que, gracias a la aprobación de dicha enmienda, la Declaración se haya podido aprobar por unanimidad. Estamos seguros de que esta unanimidad tiene el valor y la significación de un compromiso común, por parte de los Estados Miembros, de respetar y fomentar los principios fundamentales que se enuncian en la Declaración.

41. Quiero agregar algunas palabras a propósito de la resolución que se acaba de aprobar sobre la cuestión de la vivienda, la construcción y la planificación (tema 55 del programa). La delegación de Italia se congratula de que también esta resolución se haya aprobado por unanimidad. A este respecto, recuerdo que en el informe relativo a la cuestión [A/6126], se menciona, en el párrafo 19, la oferta del Gobierno de Italia de acoger en Roma al Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Documentación sobre Vivienda, Construcción y Planificación. Esta oferta se ha formulado teniendo en cuenta la importancia fundamental que revisten esos problemas para los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial la importancia de disponer de una amplia documentación sobre las medidas concretas que se deben adoptar, y el interés especial que el Gobierno de Italia atribuye a estas cuestiones, en vista de sus considerables consecuencias económicas y sociales.

42. El Gobierno de Italia aprecia muchísimo la labor de las Naciones Unidas encaminada a colocar este problema de la vivienda, la construcción y la planificación en el marco de la actividad social que despliega la Organización. Por lo tanto, esperamos que, en la reanudación de su 39º período de sesiones, el Consejo Económico y Social se pronuncie a favor

del proyecto de creación del Instituto de Documentación, y que se acepte la oferta de nuestro Gobierno.

43. Sra. MANTZOULINOS (Grecia) (traducido del inglés): Al explicar en la Tercera Comisión [1325a. sesión] el voto de mi delegación sobre el proyecto de declaración, manifestamos que nos veíamos obligados a abstenernos de votar sobre ese proyecto en general porque habíamos votado en contra del tercer párrafo del principio V. La redacción de este párrafo, cuando se lo presentó a la Comisión, nos pareció que carecía de claridad y precisión al expresar su objetivo de crear las organizaciones juveniles y hacerlas funcionar basándose en el ejercicio del derecho a la libertad de asociación. Considerábamos que el empleo de una fraseología imprecisa a este respecto podría provocar ambigüedades. En estos motivos se basó mi delegación, junto con las de Argentina, Francia e Italia, cuando tuvo el honor de presentar a la Asamblea General una enmienda a dicho párrafo del principio V que, para nuestra gran satisfacción, ha sido aprobada por unanimidad en esta Asamblea. Satisfecha de ello, mi delegación ha participado en el voto unánime a favor del proyecto de declaración, considerando que este documento constituye una importante prueba de las aspiraciones y los esfuerzos de las Naciones Unidas por crear una conciencia mundial basada en los ideales de paz.

44. En esta oportunidad quiero transmitir las felicitaciones de mi delegación a la de Rumania, por haber presentado el tema relativo a esta Declaración, así como a todas las demás delegaciones que copatrocinaron el documento.

45. Srta LOPES (Portugal) (traducido del francés): La delegación de Portugal se abstuvo en la Tercera Comisión, cuando se votó sobre el proyecto de declaración relativo al fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, debido a la forma en que estaba redactado el principio V, que se ha modificado y que acepta en su forma actual y debido al contenido del tercer considerando del preámbulo. Mi delegación desea declarar que formula reservas en cuanto al tercer considerando, por los motivos que ya expresó cuando se aprobó el proyecto de declaración en la Comisión.

46. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pasamos ahora al tema 56 del programa. Si nadie desea hacer uso de la palabra someteré a votación los cuatro proyectos de resolución presentados por la Tercera Comisión [A/6140, párr. 19]. Invito a la Asamblea a que vote sobre los proyectos de resolución I, II y III.

Por 89 votos contra ninguno y 9 abstenciones, quedan aprobados los proyectos de resolución I, II y III.

47. El PRESIDENTE (traducido del francés): Someto a votación el proyecto de resolución IV, en el que la Asamblea General expresa su agradecimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

48. El PRESIDENTE (traducido del francés): Deseo expresar mi gratitud personal al Sr. Félix Schnyder,

por la sobresaliente labor que ha realizado como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Le expreso una vez más mis mejores deseos de éxito en las actividades que emprenda en el futuro, así como mis deseos de salud y ventura personal.

49. Tiene la palabra el representante de Birmania, que la ha solicitado para explicar su voto.

50. U VUM KO HAU (Birmania) (traducido del inglés): Mi delegación tuvo el honor de votar a favor de esta resolución, aunque nos abstuvimos de votar en la Comisión. Birmania tiene plena conciencia de la necesidad de justicia y generosidad para con los refugiados, pero debido al programa de reasentamiento de refugiados en nuestro país, y a la ejecución de diversos planes y proyectos en nuestra marcha hacia el objetivo del socialismo birmano, no podremos aportar contribuciones monetarias durante algún tiempo.

51. Nosotros consideramos el problema de los refugiados con gran simpatía. Aportamos en dólares el equivalente de 10.000 kyats durante el Año Internacional de los Refugiados. Además, hemos adoptado las siguientes medidas humanitarias en la esfera internacional: en 1957 contribuimos con 300 toneladas de arroz y con 5 millones de tabletas medicinales para socorrer a las víctimas de las inundaciones de Ceilán. En 1960 aportamos 150 toneladas de arroz al Pakistán Oriental, como socorro a las víctimas de las inundaciones, y en 1961 volvimos a contribuir con otras 50 toneladas de arroz destinadas al mismo país, y también para las víctimas de las inundaciones. En 1962, para remediar los daños causados por las inundaciones, contribuimos con 1.500 libras en efectivo y con 5.000 kyats en medicinas para Tailandia. En 1963, con ocasión de las erupciones volcánicas del Monte Gumung Agung, hicimos a Indonesia un donativo de 50 toneladas de arroz y medicinas por valor de 4.000 kyats para el pueblo de Bali. En junio de 1963, aportamos dinero y medicinas a Yugoslavia, en socorro de las víctimas del terremoto de Skopje. En 1964 suministramos 100 toneladas de arroz a la India para auxiliar a las víctimas de las inundaciones de Bihar. En agosto de 1964 enviamos 100 toneladas de arroz al Pakistán Oriental para las víctimas de las inundaciones, y en octubre de 1964 aportamos medicinas por valor de 50.000 kyats para las víctimas de las inundaciones de Tailandia. En 1960 también aportamos 50 toneladas de arroz para los refugiados de Argelia en Marruecos y Túnez.

52. Nosotros somos sensibles a las causas humanitarias, como lo demuestran los donativos de socorro enviados por Birmania a sus vecinos hace poco tiempo, y esta prueba tangible de nuestro interés por todas las causas meritorias se repetirá siempre y dondequiera que las circunstancias lo permitan, dentro de los límites de nuestros recursos.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)

53. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (traducido del francés): Pronto hará cinco años que se aprobó la Decla-

ración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, por la que se proclamó solemnemente la necesidad de proceder a la liquidación, rápida y sin condición alguna, del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. En una perspectiva histórica, cinco años no constituyen un período bastante largo para apreciar en su justo valor este documento histórico. Sin embargo, ya es fácil apreciar la importante función que ha desempeñado, tanto en la acción de las Naciones Unidas como en las luchas emprendidas por los pueblos coloniales para acelerar el proceso de liquidación del sistema colonialista. Formulada por la iniciativa de la Unión Soviética^{3/} apoyada con entusiasmo por los países socialistas y los países afro-asiáticos Miembros de las Naciones Unidas, la Declaración tropezó, no obstante, con la hostilidad de los Estados colonialistas y algunos de sus aliados. Incapaces de impedir su aprobación, las fuerzas del colonialismo y del imperialismo trataron de que la Declaración quedara reducida a letra muerta, llegando incluso a ocultar su existencia, por todos los medios posibles, a los pueblos subyugados.

54. Sin embargo, hoy en día, en tanto que los movimientos de liberación colonial en la diferentes partes del mundo, en Adén y en la Guayana Británica, en las colonias portuguesas y en Rhodesia del Sur, proclaman reivindicaciones fundadas en la Declaración y en las resoluciones del Comité de los Veinticuatro, los autores de este documento pueden y deben, a justo título, estar orgullosos de su obra. Ha quedado demostrado en la práctica de todos los días que la Declaración puede servir y efectivamente ha servido a la causa de la lucha de los pueblos por su liberación.

55. El colonialismo se resquebraja en todas sus articulaciones, y cada año caen nuevos eslabones del sistema colonialista. Pero por más que hoy se hable, en el lenguaje corriente, de las secuelas del colonialismo, existen en el planeta más de sesenta territorios dependientes, habitados por decenas de millones de seres humanos que siguen sometidos a los sufrimientos y a las vejaciones del régimen colonial y a la esclavitud que implica.

56. El año que acaba de transcurrir se caracteriza por cierta disminución del ritmo de descolonización. Las fuerzas más agresivas del colonialismo y del racismo, en el África central y en Sudáfrica, oponen una resistencia feroz a ese proceso de liberación de los pueblos, a fin de mantener a cualquier precio su dominio en esas partes del mundo. Las criminales guerras coloniales que lleva a cabo Portugal en Angola y en Mozambique, el sistema inhumano del apartheid impuesto por la fuerza en Sudáfrica, el nuevo régimen racista instaurado en Rhodesia del Sur, no son sino nuevas manifestaciones de la política concertada de los miembros de la llamada "alianza impía", cuyo objetivo es levantar una barrera sobre el camino de la libertad al sur de Zambeze.

57. Con la ayuda económica y financiera de Occidente y de las armas suministradas por la OTAN, en particular por algunos de sus miembros, las fuerzas

del colonialismo procuran — y en cierta medida logran — erigir una fortaleza de odio y de explotación colonial en esas partes de África, fortaleza que debe garantizar en el futuro una explotación sin escrúpulo de las inmensas riquezas y del trabajo de la población africana por los monopolios extranjeros.

58. Si en cierta parte de los territorios dependientes se ha retardado el proceso de descolonización, ello se debe a que los Estados colonialistas, con ayuda de los monopolios financieros, procuran y en ciertos casos logran crear condiciones que les permiten continuar su dominio después de la proclamación de la independencia.

59. El odio racial encendido en la Guayana Británica y el derrocamiento del gobierno de Cheddi Jagan, y el establecimiento de un régimen feudal y colonialista en la Arabia Meridional, son claros ejemplos de lo dicho. Se advierte que, en la mayoría de los casos, el retardo en el proceso de descolonización de los llamados pequeños territorios coloniales ha sido impuesto por ciertas grandes Potencias por razones estratégicas. Convencidos de que, de ahora en adelante, no podrán seguir contando con las bases militares instaladas por ellos en los países recientemente liberados e incluso en los territorios de las grandes colonias del continente africano y de otros continentes, ciertos países occidentales se orientan cada vez más hacia una política que les permita conservar sus bases militares en ciertas pequeñas islas, y aun instalar bases nuevas en lugares donde esperan poder continuar durante un período bastante largo.

60. A este respecto, el ejemplo más reciente es el de la nueva colonia inglesa en el Océano Índico, separada del archipiélago de la Isla Mauricio con la intención de instalar allí una base militar anglo-norteamericana. Por otra parte, son muchos los casos — por ejemplo en las Islas Vírgenes — en que las Potencias administradoras empiezan a llevar a cabo la integración directa de los pequeños territorios con las metrópolis.

61. El retardo del proceso de liberación de los territorios coloniales no puede menos que suscitar una gran inquietud en todos los pueblos que se interesan por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; este retardo puede ocasionar serios inconvenientes y crear graves peligros para el mundo actual.

62. En África, los pueblos recientemente liberados tienen gran necesidad de paz, pero de paz duradera, a fin de curar las heridas que dejó el colonialismo y de consolidar su soberanía y su independencia.

63. Sin embargo, la política criminal de los colonizadores y los racistas mantiene constantemente una tensión que, a fin de cuentas, puede conducir a la guerra y a la catástrofe. Las fuerzas y los recursos de los pueblos recientemente liberados — tan necesarios para su desarrollo económico — se movilizarán, en esa eventualidad, para afrontar las amenazas racistas y neocolonialistas procedentes del Sur del continente africano. Ahora bien, el peligro para la paz en África significa que la paz y la seguridad internacionales están amenazadas en todo el mundo. En el mundo actual, con sus armas atómicas y nucleares y sus proyectiles, la perpetuación del colonialismo y el racismo puede tener consecuencias verdaderamente peligrosas para toda la humanidad.

^{3/} *Ibid.*, tema 87 del programa, documento A/4501.

64. La multitud de bases militares, mantenidas en los territorios coloniales y utilizadas principalmente para aplastar los movimientos de liberación nacional y ejercer presiones sobre los países recientemente liberados de África, Asia y la América del Sur, representan un peligro real e inminente para la paz. La última agresión contra el Congo, ¿no fue acaso perpetrada desde la base inglesa de la Isla de la Ascensión? ¿Acaso no parten de la base norteamericana de la Isla de Guam los aviones que intervienen en la guerra de agresión contra el pueblo de Viet-Nam?

65. Por eso, la voz de las Naciones Unidas debe levantarse bien alto en favor de la liquidación de todas las bases militares instaladas en los territorios coloniales.

66. Hace cinco años, la Asamblea General, expresando la voluntad de la mayoría de la humanidad, proclamó solemnemente que debían adoptarse medidas en todos los territorios coloniales a fin de acelerar el proceso de transmisión de todos los poderes a todos los pueblos, para que estos últimos pudieran gozar cabalmente de su independencia y de su libertad. En una época tan dinámica como la nuestra, cinco años constituyen un período relativamente largo y suficiente para permitir la plena aplicación de la Declaración. En estas condiciones, podemos preguntarnos cómo las Naciones Unidas, cuya piedra angular está constituida por el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos, la defensa de los derechos y de las libertades humanas y el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, pueden tolerar, aunque sea un sólo día más, la perpetuación del sistema colonialista y, con él, de la discriminación racial y la segregación.

67. Nos asociamos a las delegaciones que han declarado desde esta tribuna que ya es hora de considerar como crimen de lesa humanidad la supervivencia de un sistema indigno e inhumano que existe aún en el mundo.

68. La legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales por la libertad y la independencia ha sido consagrada en muchas resoluciones y decisiones del Comité de los Veinticuatro y de la Asamblea General, lo que significa que los regímenes coloniales instalados en los respectivos territorios serán considerados en adelante no sólo como inhumanos sino también como ilegales. Si tal es la opinión general — y estamos seguros de que así es — es necesario actuar en consecuencia.

69. La delegación de Bulgaria entiende que no sólo las disposiciones contenidas en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la legitimidad de la lucha de los pueblos deben ser nuevamente confirmadas en este momento, sino que además es necesario extraer de ellas las consecuencias que se imponen.

70. Por lo tanto, es justo que, ante todo, las Naciones Unidas aporten una ayuda eficaz a los pueblos coloniales, recurriendo a todos los medios a su alcance. La Organización y los organismos internacionales que de ella dependen, lo mismo que todos sus Miembros, deben aportar a estos pueblos la ayuda moral y material que tanto necesitan para recuperar sus derechos violados.

71. Los Estados que se niegan a renunciar a su política de dominación colonial deben ser privados de toda ayuda y asistencia, sobre todo de la ayuda militar que les llega por vía bilateral o por medio de alianzas militares como la OTAN.

72. Contra los Estados y regímenes cuya política crea peligros para la paz y la seguridad de los pueblos, como la República de Sudáfrica, Portugal y el actual régimen racista de Rhodesia del Sur, el Consejo de Seguridad debe adoptar además las medidas coercitivas previstas en la Carta. A nuestro juicio, estas medidas y las decisiones que ha de adoptar ahora la Asamblea General deben asegurar la aplicación integral de la Declaración en el más breve plazo posible.

73. El Comité de los Veinticuatro prosigue sus trabajos desde hace más de cuatro años. Hubiéramos deseado que la situación actual fuese tal que la Asamblea General pudiera decirle: "Habéis terminado vuestra tarea; ya no tenemos necesidad de vosotros." Lamentablemente no es así, por lo cual será necesario prolongar nuevamente el mandato del Comité de los Veinticuatro. Sin embargo, deberá dotarse a ese Comité de medios más eficaces que faciliten su trabajo. La experiencia del año pasado, y sobre todo la visita del Comité a África, han sugerido ciertas ideas y han hecho pensar en ciertos métodos que pueden dar más eficacia a su labor.

74. Lo que importa, sobre todo, es que el Comité de los Veinticuatro pueda establecer estrecho contacto con los pueblos de los territorios dependientes y preparar sus recomendaciones en íntima cooperación con ellos. En ese sentido, apoyamos las propuestas que figuran en la sección I del primer capítulo del Informe del Comité [A/6000/Rev.1], así como las propuestas hechas por su Presidente, el Sr. Sori Coulibaly.

75. Tenemos la profunda convicción de que, con la ayuda efectiva de todos los países y pueblos interesados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los pueblos coloniales saldrán vencedores en la lucha justa que han emprendido y llevan a cabo por la libertad y la independencia y contra el odioso sistema colonial, que debe desaparecer definitivamente.

76. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria y el pueblo búlgaro siempre han dado pruebas de su solidaridad con los pueblos sometidos a la esclavitud colonial. La delegación de la República Popular de Bulgaria está autorizada para declarar que también en lo porvenir su Gobierno y su pueblo estarán listos para aportar su contribución al triunfo de la justa causa de los pueblos coloniales y de su liberación del yugo colonial.

77. Sr. Taïeb SLIM (Túnez) (traducido del francés): La Asamblea General examina hoy los trabajos del Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de los que se da cuenta en los informes del Comité sobre los dos años transcurridos^{4/} [A/5800/Rev.1 y A/6000/Rev.1].

^{4/} *Ibid.*, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8, primera parte.

78. La delegación de Túnez, que ha escuchado con la mayor atención las exposiciones hechas sobre este tema por los eminentes oradores que la han precedido en el uso de la palabra, ve con sumo agrado el interés que ha suscitado este importante debate y se limitará a formular, en esta etapa de nuestros trabajos, algunas breves observaciones.

79. Pero, ante todo, desea expresar su satisfacción y su gratitud al distinguido Presidente del Comité Especial, Sr. Sori Coulibaly, de Malí, por la devoción y la competencia con que ha dirigido los trabajos del Comité. Igualmente, quiere expresar su reconocimiento y su viva satisfacción al Relator, Sr. Natwar Singh, de la India, quien ha trabajado con ardor ejemplar para presentarnos los documentos de trabajo más cabales sobre la labor del Comité durante los dos últimos años.

80. Nuestras felicitaciones se dirigen igualmente a nuestros dos distinguidos Vicepresidentes, el señor Carlos María Velázquez, del Uruguay y el Sr. Sonni Voensai, de Camboya, por la importantísima contribución que han aportado al Comité. Llamados a otras funciones en otras capitales por sus respectivos Gobiernos, nuestros dos distinguidos colegas nos han dejado ya. Sin embargo, conservamos vivo en la memoria el recuerdo de dos diplomáticos dedicados a la noble tarea de la descolonización pacífica.

81. La delegación de Túnez cometería un olvido imperdonable si no rindiera homenaje a la colaboración tan estrecha y a la dedicación profunda de la secretaría de nuestro Comité, así como a los señores Chacko y Dadzie. Del mismo modo, quiere agradecer especialmente al Subsecretario, Sr. Amachree, y a todos los funcionarios e intérpretes que nos han ayudado constantemente en la realización de nuestros trabajos.

82. Al abordar el examen del informe del Comité Especial, deseamos recordar que han pasado cinco años desde la proclamación, durante el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Desde 1960, un número bastante importante de países se han liberado del colonialismo y han venido a unirse a nosotros como Estados soberanos Miembros de la Organización, a la cual aportan una contribución cada vez más valiosa en todos los dominios, y han venido a enriquecer a la gran familia humana con el aporte de su cultura y sus tradiciones. Han traído a las Naciones Unidas ideas nuevas y un entusiasmo sin desmayos por el robustecimiento de las relaciones amistosas entre las naciones y el fomento de la cooperación internacional. Su presencia entre nosotros, que saludamos con honda satisfacción, favorece la consolidación de los principios de la Carta, de la Organización y de la propagación de su espíritu de universalidad. Con todo, estamos obligados a convenir en que estos cinco años han sido bastante difíciles para otros millones de seres humanos que siguen sufriendo bajo la opresión y la dominación extranjeras.

83. En efecto, aunque hemos realizado apreciables progresos en el proceso de emancipación humana, no es menos cierto que ciertas Potencias administradoras — quizás por reacción o por despecho al ver cómo su gran imperio de antaño se reduce y disminuye — han endurecido en cierto modo su posición,

y sólo en apariencia cooperan con la Organización. En ese sentido, lejos de acelerar el proceso de descolonización y de facilitar así la transformación sana y benéfica de los vínculos de sujeción en relaciones de cooperación basadas en la amistad y la igualdad, se afanan concibiendo obstáculos de toda clase para demorar la emancipación y la liberación de los pueblos colocados bajo su tutela. Hacen caso omiso de las exhortaciones imperativas de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) y desafían la multitud de resoluciones adoptadas sobre estos problemas. Cabe recordar el párrafo 5 de la mencionada Declaración que, en forma muy clara y sin equívoco alguno, dice lo siguiente:

"En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas."

84. Año tras año la Asamblea General ha adoptado y reiterado todas las resoluciones pertinentes respecto a los distintos territorios que han sido objeto de examen por el Comité Especial, formulando llamamientos cada vez más urgentes a las Potencias administradoras para que aceleren la emancipación de los pueblos que están bajo su dominio y apliquen sin demora la resolución 1514 (XV). Las Potencias coloniales parecen hacer oídos sordos a todos esos llamamientos, invocando toda suerte de dificultades, que en realidad no son sino pretextos para salvaguardar los intereses materiales de sus colonos y de los monopolios económicos radicados en sus colonias. Es lamentable que los colonos ingleses, portugueses y sudafricanos se nieguen a abandonar ese espíritu y esa mentalidad colonialistas y sigan practicando una política egoísta y ciega, sin preocuparse del porvenir. Es aún más lamentable que las Potencias coloniales que los protegen tampoco consigan librarse de ese complejo de conquistadores, y persistan en confundir el interés bien entendido de sus relaciones con los pueblos que han subyugado por la fuerza, con los intereses de sus nacionales y de sus colonos en esos territorios. Lamentablemente, ese estado de cosas ha durado demasiado y la Organización tiene la obligación de recordar a las Potencias administradoras la necesidad de respetar las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta.

85. El Reino Unido, por ejemplo, se ha negado obstinadamente a cooperar con el Comité Especial para facilitar la búsqueda de una solución justa y satisfactoria del problema de Rhodesia del Sur. Desde 1962, el Comité ha señalado el camino y ha indicado los lineamientos generales dentro de los que podría encuadrarse una solución de ese problema, que tanto se ha complicado en virtud de la desastrosa política seguida por la Potencia administradora desde 1923. En 1962, la Asamblea General confirmó el criterio del Comité y adoptó una resolución en la que pedía al Reino Unido que no llevara a cabo las elecciones previstas por la Constitución de diciembre de 1961, y que revocara o suspendiera esa Constitu-

ción, adoptando al mismo tiempo las medidas necesarias para convocar una conferencia constitucional en la que participaran todos los jefes nacionalistas de los partidos políticos del Territorio.

86. En ese momento señalamos a la atención de la Potencia administradora el hecho de que toda demora en la aplicación de dicha resolución sólo podía estimular a los colonos racistas de Rhodesia del Sur para que consolidaran su poder y su autoridad en la colonia. El Gobierno británico sabía perfectamente bien que éste era el único camino que debía seguirse, y que cualquier otra política sólo podría sembrar los gérmenes de un conflicto entre los africanos de Zimbabwe y la minoría de colonos blancos. Resultaba evidente en aquel entonces que la imposición de la Constitución de 1961 — Constitución rechazada ya por la totalidad de los africanos de Rhodesia — abriría el camino al establecimiento de un Estado calcado en el de Sudáfrica y precipitaba una catástrofe, al ahondar el peligroso abismo que separaba a los dos sectores de la población.

87. Si aún quedaba alguna duda en el ánimo de los responsables británicos a este respecto, el ejemplo de Argelia estaba allí para disiparla. Nosotros mismos, como miembros del Subcomité de Rhodesia del Sur, rogamos a los responsables británicos, tras las conversaciones que sostuvimos con ellos en Londres, que siguieran el ejemplo de Francia que, debiendo afrontar a más de un millón de colonos franceses en Argelia, no había vacilado en mantener en jaque a su rebelión y en dar mate a los agitadores para regularizar la situación y reconocer el derecho de los argelinos a la independencia. El coraje y la clarividencia de Francia, así como la determinación de su Presidente, el General de Gaulle, que les han valido todo nuestro reconocimiento y toda nuestra gratitud, podían, a nuestro juicio, señalar el camino de la razón y de la sensatez y ayudar a los colonialistas ingleses a librarse de la confusión de la política tradicional que habían seguido en Rhodesia del Sur, para encontrar una solución positiva y realista, la única solución capaz de salvaguardar sus intereses en África.

88. Es lamentable que la Potencia administradora no haya considerado oportuno elegir el camino de la firmeza cuando el Ministerio del Sr. Whitehead estaba todavía en el poder en Salisbury. Sustrayéndose a sus obligaciones para con la Organización, so capa de los precedentes constitucionales y las tradiciones parlamentarias, la Potencia administradora ha creído conveniente, por el contrario, practicar respecto del pueblo colocado bajo su tutela una política que no hizo más que reforzar la autoridad de los extremistas racistas de Rhodesia del Sur al dotarlos de todos los medios, militares y de otra índole, para ejercer el poder. Confortados por las propias declaraciones del Primer Ministro del Reino Unido, según las cuales no se utilizaría la fuerza contra ellos en caso de que declarase unilateralmente su independencia, los blancos de Rhodesia se rebelaron en forma abierta contra sus propios tutores. La situación de Rhodesia del Sur se agrava peligrosamente y constituye una verdadera amenaza contra la paz y la seguridad en toda la región del África del sur. La Potencia administradora debe asumir toda la responsabilidad consiguiente ante la Organización.

89. En efecto, aun en el punto extremadamente peligroso a que ha llegado la situación de Rhodesia del Sur a causa del desaffo lanzado por Ian Smith, aun frente a esa típica agresión perpetrada por los usurpadores del poder contra los cuatro millones de africanos, la Potencia administradora sigue vacilando en tomar todas las medidas necesarias para sofocar la rebelión y transferir el poder a los representantes auténticos del pueblo simbabwe. Es cierto que la Potencia administradora ha decidido aplicar ciertas sanciones económicas y financieras. Con todo, es evidente que esas medidas sólo tendrán una eficacia relativa mientras no se imponga un embargo total y completo y no se refuercen esas medidas con una acción militar. Por otra parte, aunque se limite a las sanciones anunciadas por el Reino Unido, el boicoteo que éste propone no ha de ser respetado porque, como todos sabemos, los productos que necesita el Gobierno rebelde de Ian Smith le serán suministrados por sus dos aliados, Portugal y Sudáfrica.

90. En su edición del 5 de diciembre de 1965, The New York Times publicó un despacho de la agencia Reuter de Londres, de fecha 4 de diciembre de 1965, en el que se explica claramente cómo las sanciones adoptadas por la Organización contra Rhodesia del Sur son soslayadas por las grandes compañías petroleras:

"Un petrolero de la British Petroleum Company — de cuyo capital más de la mitad pertenece al Gobierno británico — navega esta noche hacia África con 12.000 toneladas de petróleo destinado a la colonia disidente de Rhodesia.

"El petrolero llegará a Beira (África Oriental Portuguesa) dentro de diez días. El petróleo será llevado por oleoducto a una refinería situada en Umtali (Rhodesia), que es propiedad conjunta de la British Petroleum Company y de otras compañías petroleras.

"Este embarque de petróleo a Rhodesia es el primero que se hace desde que el Primer Ministro Ian Smith declaró la independencia, el 11 de noviembre. El petróleo fue cargado en el Estado de Abu Dhabi, en el Golfo Pérsico, el cual no cumple las recomendaciones de las Naciones Unidas de que se aplique un embargo sobre el petróleo destinado a Rhodesia. La Gran Bretaña votó a favor de la recomendación, pero no impuso el embargo al petróleo.

"Un portavoz de la compañía petrolera declaró que se empleaba petróleo de Abu Dhabi porque el Irán y Libia aplican el embargo"*

¡Así es como se respetan las sanciones!

91. A juicio de la delegación de Túnez, sólo una acción militar emprendida inmediatamente podría abrir el camino hacia una solución satisfactoria de este problema, y evitaría por la misma razón una guerra de guerrillas que sería mucho más costosa.

92. Los últimos acontecimientos de Rhodesia prueban de manera concluyente que un gobierno formado por la minoría de colonos racistas en Rhodesia del Sur ya ha creado una amenaza real contra la independencia y la integridad territorial de un país vecino: Zambia.

*Citado en inglés por el orador.

93. La Organización no puede permanecer impassible ante la situación explosiva que reina en Rhodesia del Sur; no puede permanecer muda ante la agresión perpetrada por Ian Smith y su gobierno racista contra la seguridad de todo un pueblo de cuatro millones de africanos cuyos derechos más sagrados han sido pisoteados. Debe intervenir para detener esta agresión y la amenaza que ella entraña para los demás países vecinos. La Organización está obligada a adoptar medidas enérgicas para poner fin a la conspiración fomentada por los rebeldes blancos de Rhodesia del Sur, apoyados y sostenidos por sus aliados portugueses y sudafricanos. La Asamblea General debe pedir a la Potencia administradora que tome las disposiciones económicas y militares necesarias para restituir al pueblo zimbabwé todos sus derechos inalienables, tal como los reconoce la Carta, y en particular su derecho a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV).
94. He hablado de Rhodesia del Sur, que constituye el caso más típico en que la complacencia de la Potencia administradora ha creado una situación totalmente anormal, que representa en la actualidad una amenaza a la paz y la seguridad de Africa. Si esta situación existe hoy, es porque el Reino Unido se ha negado a prestar al Comité Especial y a la Organización una cooperación efectiva con el objeto de acelerar el proceso de descolonización por medios pacíficos.
95. Igual actitud negativa ha adoptado Portugal en lo tocante a los grandes territorios africanos que sigue dominando. A pesar de las sucesivas condenaciones de la Organización y de la multitud de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, Portugal sigue desafiando a la conciencia internacional y explotando del modo más indigno y más vergonzoso a los millones de africanos de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa.
96. Comprobamos que en la ejecución de su odiosa política, Portugal es alentado por la complacencia de los países que comercian con él. A despecho de los repetidos llamamientos de todos los Estados africanos, los aliados de Portugal siguen suministrándole las inversiones financieras y los pertrechos militares que le permiten proseguir su guerra y su represión contra los nacionalistas africanos y consolidar su poderío en Africa, para hacer fracasar las medidas económicas decididas contra él por las Naciones Unidas y por la Organización de la Unidad Africana. No podemos aceptar esta actitud de parte de esos Estados que, indirectamente tal vez, no hacen sino coadyuvar a la terrible represión que sufren los habitantes de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa, y reforzar el colonialismo portugués entre nosotros. No alcanzamos a comprender esta actitud inamistosa por parte de ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Una vez más, apelamos a los Estados Unidos, al Reino Unido, a Francia y a sus aliados — Italia, Bélgica, el Japón — para que pongan fin a esta asistencia y a esta ayuda a quienes persisten en ignorar sus obligaciones de Estados Miembros de la Organización y continúan violando los derechos inalienables de millones de africanos de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa, en contravención de los principios de la Carta.
97. La situación en los otros territorios africanos sigue siendo igualmente trágica. En el Africa Sudoccidental y en Sudáfrica nuestros hermanos africanos siguen sufriendo el escarnio de las leyes racistas de la política de apartheid. Sus más elementales derechos de seres humanos son diariamente violados y desconocidos. Esta situación inicua y repugnante se mantiene, y reduce al estado degradante de seres inferiores a casi catorce millones de africanos. La política y la filosofía del apartheid, fundada en el concepto de la superioridad de una raza, han sido condenadas universalmente; pero nos vemos reducidos a la impotencia cuando se trata de corregir esta situación, porque las grandes Potencias comerciales se han negado hasta ahora a aplicar sanciones económicas totales, que son las únicas que pueden obligar al Gobierno de Pretoria a renunciar a su política inhumana de apartheid. La Organización debe adoptar urgentemente las medidas requeridas para convencer a los países que comercian con Sudáfrica de que cooperen con ella en la adopción de las necesarias medidas coercitivas, incluyendo la ruptura de relaciones diplomáticas o comerciales y el embargo de las armas, el petróleo y los productos del petróleo.
98. En otros territorios de Africa, como los protectorados ingleses, o de Asia, como Adén y la Arabia Meridional, la Potencia administradora tampoco ha realizado lo que se esperaba para acelerar la independencia de esos países. Con demasiada frecuencia se recurre a la fuerza y a las medidas de represión en contra de los nacionalistas.
99. Otra serie de problemas se refiere a las islas y pequeños territorios esparcidos en los océanos, para los cuales el Comité Especial deberá encontrar soluciones fundadas en el interés y el progreso de los habitantes. En lo que concierne a los pequeños territorios e islas que se hallan aún bajo la dominación extranjera, la delegación de Túnez estima que deberá realizarse una seria labor de evaluación, con la Potencia administradora, de los mejores métodos y procedimientos que permitan la libre consulta de los habitantes, a fin de decidir su porvenir. Un estudio detenido de esos problemas deberá abarcar todos los aspectos humanos, geográficos y económicos, a fin de garantizar a estos pueblos un rápido desarrollo económico y cultural. He aquí un nuevo ámbito en el que las Naciones Unidas deben estimular la cooperación internacional.
100. La delegación de Túnez estima que el ejemplo dado por Nueva Zelandia en las Islas Cook es sumamente importante, y podría constituir una experiencia y un precedente feliz. La presencia de un representante de las Naciones Unidas, el Sr. Omar Adeel — a quien mi delegación se complace en rendir aquí un homenaje muy merecido — ha conferido a la cooperación de la Potencia administradora con las Naciones Unidas un sentido y una dirección nuevos, que deberfan inspirar a otras administraciones.
101. Por último, el Comité Especial debería ocuparse de otros territorios que no gozan de soberanía, a fin de acelerar la búsqueda de una solución satisfactoria de los problemas que continúan planteando. Esta solución deberá buscarse en el marco de las negociaciones entre las partes directamente interesadas.

Esto es particularmente importante en los casos de Gibraltar y las Islas Malvinas.

102. Hemos observado con satisfacción que el representante de España, en la declaración que hizo ayer [1389a. sesión] afirmó claramente que su país está dispuesto a iniciar negociaciones con el Reino Unido sobre la cuestión de Gibraltar. El espíritu de cooperación manifestado por España para arreglar esta cuestión es digno del aliento de la Asamblea. Mi delegación se sentiría feliz si ese espíritu prevaleciera también en el caso de otros territorios africanos, como Ifni y el Sahara Español.

103. Tales son las observaciones que mi delegación ha creído oportuno formular respecto de los territorios más importantes cuyo examen ha iniciado nuestro Comité Especial.

104. El rápido balance de los cuatro años de trabajo del Comité Especial demuestra que los progresos realizados en la liquidación del colonialismo están aún lejos de ser apreciables y siguen frenados por la falta de cooperación de las Potencias administradoras, especialmente de las que se esfuerzan por consolidar el bastión de las minorías dominantes en el África del sur.

105. Los considerables intereses financieros que poseen las grandes Potencias comerciales y los aliados de Sudáfrica, Portugal y Rhodesia del Sur constituyen una vez más un serio obstáculo a la realización de las legítimas aspiraciones de los pueblos coloniales, y robustecen la resistencia de los dirigentes blancos a todo esfuerzo de descolonización pacífica. Nos asociamos a quienes ya han lanzado un llamamiento a las grandes Potencias coloniales para que renuncien a esa actitud negativa respecto de los nacionalistas africanos, y abandonen esa política de complacencia respecto de los racistas y los colonialistas del África del sur. En efecto, es evidente que todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han sido desconocidas por el Reino Unido, Sudáfrica y Portugal. La Asamblea General debería tener en cuenta la evolución de los movimientos nacionalistas en todos los territorios que aún se hallan bajo dominación extranjera. Una nueva conciencia anima a nuestros hermanos que luchan por su independencia.

106. Rendimos tributo a los esfuerzos de todos los que se organizan y luchan con tenacidad y determinación por el triunfo de los derechos. En muchas oportunidades, las Naciones Unidas han reconocido el mérito de los que luchan y han reconocido el carácter justo de su lucha.

107. Por eso, la Asamblea General debería explorar todos los medios capaces de sostener y reforzar los movimientos de liberación nacional. Una ayuda práctica directa no sería sino un ejemplo de la firme voluntad de las Naciones Unidas de librar a la humanidad del colonialismo. Ya es hora de que las Potencias coloniales tomen en consideración los sagrados principios de la Carta. Les dirigimos un urgente llamamiento para que cooperen sinceramente en la aplicación rápida de la resolución 1514 (XV) en cada uno de los territorios que están bajo su administración. Negarse a esa cooperación atentaría contra el prestigio de la Organización, obligando a

quienes luchan por su independencia a recurrir a todas las soluciones de la desesperación e incitándolos a valerse solamente de su propio esfuerzo.

108. Túnez cree firmemente en el triunfo de la razón y la justicia; pero si las Potencias coloniales siguen desafiando a la Organización y negándose a aplicar sus resoluciones pertinentes, los movimientos de liberación sólo verán abierto ante ellos el camino de la resistencia armada en defensa de su dignidad y de su derecho a la libre determinación.

109. Sr. DE CASTRO (Filipinas) (traducido del inglés): La delegación de Filipinas acoge con agrado esta oportunidad de participar en el debate general sobre la labor llevada a cabo durante los dos últimos años por el Comité de los Veinticuatro. Este debate debe dar a la Organización la posibilidad de hacer una pausa para reflexionar sobre lo que se ha realizado hasta la fecha y lo que queda por realizar. Debemos hacer el balance de la situación para ver hasta dónde hemos llegado. Debemos preguntarnos: ¿hacia dónde vamos ahora?

110. Cuando los Miembros fundadores organizaron las Naciones Unidas, asumieron el compromiso solemne de garantizar a los pueblos subyugados del mundo su derecho inalienable a la libertad y a la independencia. Al mismo tiempo, las Potencias administradoras aceptaron libre y solemnemente, como misión sagrada, la obligación de promover el bienestar de las poblaciones de los territorios que administraban, y especialmente de fomentar su economía, de tomar debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y de ayudarlos a desarrollar progresivamente sus instituciones políticas libres, con arreglo a las circunstancias especiales de cada territorio y cada pueblo y a sus distintas etapas de progreso.

111. Filipinas, antigua colonia que se convirtió en nación libre y soberana después de la segunda guerra mundial, fue uno de los Miembros fundadores de esta Organización. Aunque modestamente, desempeñó un papel en la inserción en la Carta de la Declaración relativa a los territorios no autónomos.

112. Quince años después, en 1960, las Naciones Unidas reiteraron en su resolución 1514 (XV) su determinación de poner fin a todas las formas de colonialismo, y afirmaron en términos muy claros:

"La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales..." y "...deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados..."

Igualmente, cupo a Filipinas el honor de figurar entre los autores de esta resolución y de apoyar su aprobación.

113. Tras veinte años de existencia de la Carta y cinco de la Declaración, es justo preguntarse: ¿Qué saldo arroja hoy el balance? ¿Cuántas colonias han logrado la libertad y cuántas quedan aún por liberar?

114. En 1946 había setenta y cuatro territorios, con una población de 215 millones, a los que se

aplicaba el Capítulo XI de la Carta. Difieran en tamaño: desde unos 100 habitantes en la diminuta Isla de Pitcairn, hasta cerca de 70 millones en las Indias Neerlandesas. Casi la mitad de ese total se hallaba en el continente africano. Una cantidad muy considerable se hallaba en el importante sector litoral del Mediterráneo.

115. ¿Hemos hecho algún progreso a partir de ese sombrío comienzo? Sin duda alguna. Veamos las cifras.

116. A fines de 1954 habían logrado la autonomía los siguientes territorios no autónomos. Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica, Reunión, y San Pedro y Miquelón, que formaban departamentos de ultramar o unidades dentro de la República Francesa; Indonesia y los Estados de Indochina, que habían logrado la independencia; Puerto Rico, que ahora es un Estado libre asociado de los Estados Unidos; Groenlandia, que se incorporó al reino de Dinamarca en pie de igualdad con las otras partes del territorio, y las Antillas Neerlandesas y Surinam, que ahora están asociadas al Reino de los Países Bajos.

117. Desde 1955 se ha registrado un adelanto cada vez más rápido de los territorios y pueblos dependientes, tanto en los Territorios en fideicomiso como en los Territorios no autónomos, especialmente en Africa. En 1956, Marruecos, Túnez y el Sudán se transformaron en países independientes. Los antiguos territorios franceses del Africa occidental, el Africa ecuatorial, Madagascar, el Archipiélago de las Comoras y la Somalia Francesa estaban muy adelantados en el camino hacia la independencia. La Costa de Oro se había convertido en el Estado independiente de Ghana. En 1958, la antigua Guinea Francesa logró la independencia como República de Guinea.

118. Al mismo tiempo, en otras partes del mundo seguía avanzando el movimiento de los pueblos dependientes hacia la independencia y el gobierno propio: la Federación Malaya alcanzó la independencia en 1957 y, en 1959, Alaska y Hawaii pasaron a ser Estados de los Estados Unidos de América.

119. Durante el año 1960 no menos de dieciocho naciones salieron de su estado de dependencia: diecisiete en Africa y una en el Mediterráneo. En 1961 y 1962 alcanzaron la independencia dos países africanos y dos del Caribe. En este año, 1965, han surgido dos nuevos Estados libres y se han incorporado a las Naciones Unidas. Las Islas Cook han logrado la autonomía y el derecho a optar por la independencia si sus habitantes así lo desean. Por último, se ha anunciado que la Guayana Británica será independiente en 1966.

120. Así, de los 215 millones de personas sometidas al comienzo de este proceso, sólo quedan por liberar unos 25 millones. Las Naciones Unidas pueden, con toda justicia, felicitarse por el gigantesco progreso logrado en esta esfera.

121. Desde luego, aún queda una larga lista de territorios que no han sido liberados; pero salvo unos pocos, a saber Rhodesia del Sur, el Africa Sudoccidental y los Territorios bajo administración portu-

guesa, la gran mayoría de los restantes — y conste que no deseo restarles importancia — son islas pequeñas o escasamente pobladas. Es probable que el problema de estos pequeños territorios se convierta en la principal preocupación del Comité Especial de ahora en adelante. Tal vez las modalidades y los procedimientos que dieron resultado en el caso de los territorios mayores y con más habitantes autóctonos resulten inadecuados para los pequeños territorios. Tal vez el Comité Especial tenga que aplicar otro criterio, un nuevo modo de abordar este problema, tomando en consideración las condiciones especiales y características de esos territorios isleños, teniendo siempre en cuenta que el objetivo final es la libertad y la independencia o la autonomía, en conformidad con los deseos libremente expresados de sus pueblos.

122. Como he dicho, los tres problemas principales que afrontan ahora el Comité de los Veinticuatro y, desde luego, las Naciones Unidas, son las cuestiones de Rhodesia del Sur, el Africa Sudoccidental y los Territorios portugueses. Sin duda alguna, esos problemas constituyen actualmente el núcleo sólido de la cuestión de la descolonización. El problema se complica aún más por la presencia en ellos de minorías racistas intransigentes.

123. La inequívoca postura de mi Gobierno en estos casos es bien conocida, y no tengo por qué abusar de la indulgencia de esta Asamblea para repetirla una vez más. Baste decir que mi delegación es partidaria de cualesquiera medidas y decisiones apropiadas que las Naciones Unidas juzguen necesario adoptar respecto de todos y cada uno de estos territorios a fin de que prevalezcan los derechos inalienables de sus pueblos a la libertad, la independencia y la dignidad humana. No podemos ni debemos tolerar la negativa de las Potencias administradoras a dar cumplimiento a la Carta y a las resoluciones de la Asamblea General respecto de esos territorios.

124. Permítaseme ahora volver al caso de los pequeños territorios. Es muy posible que en adelante sus problemas requieran la mayor atención del Comité Especial. Por lo tanto, mi delegación sugeriría que el Comité Especial emprendiera como tarea especial la de estudiar un método o un procedimiento que las Potencias administradoras puedan seguir a fin de que los pequeños territorios avancen hacia la plenitud del gobierno propio, de la independencia y la libertad. Esta sugerencia es conforme a la letra y el espíritu de la resolución 1514 (XV), que garantiza a todos los pueblos el derecho a la libre determinación, en cuya virtud pueden determinar libremente su estatuto político y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

125. Antes de terminar, permítaseme exponer claramente la posición de mi delegación acerca de la utilidad de las visitas a los territorios en cuestión por los miembros del Comité de los Veinticuatro. En el pasado las Potencias administradoras se han negado invariablemente a autorizar esas visitas. Mi delegación es partidaria de ellas, e insta a las Potencias administradoras a que consideren nuevamente su posición. Los datos suministrados por las Potencias administradoras y los testimonios orales y escritos de los

peticionarios pueden evaluarse mejor a la luz de la observación directa.

126. Como dije al comienzo de mi intervención, mi delegación agradece esta oportunidad de participar en el debate sobre el tema 23. Con sujeción a las reservas que hemos expuesto, durante el debate celebrado en la Cuarta Comisión, respecto de algunas conclusiones y recomendaciones del Comité Especial acerca de ciertos capítulos del informe, mi delegación votará a favor de la aprobación del informe del Comité Especial, y desea asociarse a las muchas felicitaciones que el Comité ha recibido por el excelente, valioso y voluminoso trabajo que ha presentado. Mi delegación apoyará también cualquier proyecto de resolución en cuya virtud se prolongue el mandato del Comité Especial.

127. En conclusión, quiero decir lo siguiente: las Naciones Unidas han hecho mucho por la liberación de los pueblos sometidos. Sin embargo, no pueden detener sus esfuerzos en pro de la descolonización mientras quede un solo territorio sin liberar o sin gobierno propio.

128. Sr. DASHTSEREN (República Popular Mongola) (traducido del ruso): Señor Presidente, desde que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales han pasado exactamente cinco años. Este documento histórico, que refleja las aspiraciones más ardientes de todos los pueblos amantes de la libertad de poner término al vergonzoso sistema del colonialismo, ha infundido esperanzas en los pueblos oprimidos de las colonias y les ha inspirado en su lucha por su liberación en la esclavitud colonial.

129. Durante estos años, la lucha de los pueblos coloniales se ha ido extendiendo cada vez más y ha adquirido diversas formas, desde la formación de partidos políticos hasta el levantamiento armado contra los odiosos regímenes coloniales. Ya hace cinco años que el pueblo de Angola viene librando una heroica lucha contra los colonialistas portugueses. En pos de él se han levantado los pueblos de Mozambique y de la llamada Guinea Portuguesa. El pueblo de Arabia Meridional se halla empeñado en la misma lucha resuelta para liberar a su país de los colonialistas ingleses. Está fresca en nuestra memoria la larga lucha del pueblo argelino que le llevó a su renacimiento nacional.

130. Gracias a la creciente lucha de los pueblos coloniales y a los esfuerzos de todos los elementos amantes de la libertad durante los últimos cinco años, toda una serie de países que se encontraban antes bajo el yugo colonial, han alcanzado la independencia nacional o se han incorporado a la familia de las naciones soberanas y luchan ahora junto con todas las fuerzas progresivas de la humanidad por liberar a sus compañeros de la dominación colonial.

131. En estos momentos los pueblos del mundo desean ardientemente poner fin sin dilación al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, ya que el mantenimiento de los sistemas coloniales está en flagrante contradicción con la voluntad y conciencia de la humanidad, con los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es natural que tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, las fuerzas

progresivas del mundo hagan denodados esfuerzos para acelerar el proceso de eliminación total del colonialismo y poner en práctica la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

132. A este respecto no puede menos que señalarse la gran influencia que han ejercido y ejercen los países recién independizados de Africa y de Asia, así como los países socialistas, en su lucha común contra el imperialismo y el colonialismo. Los países socialistas y los países no alineados de Asia y de Africa han hecho y hacen causa común contra el imperialismo y el colonialismo, desenmascarando sus diversas maquinaciones y maniobras dirigidas a perpetuar los regímenes coloniales.

133. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos que se reunió en 1963 en Addis Abeba, trazó una nueva etapa en la lucha de los pueblos contra el imperialismo y el colonialismo. La Organización de la Unidad Africana fundada en esa Conferencia es un instrumento eficaz para consolidar la independencia política y económica de los pueblos africanos, así como un elemento importante para desarrollar los movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales y dependientes.

134. Como todos sabemos, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos de Addis Abeba y las siguientes reuniones africanas en la cumbre, así como la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebraron en este período, elaboraron un programa de actividades y trazaron medidas concretas para acelerar el proceso de descolonización y de liberación de los pueblos de los países coloniales dependientes de la opresión colonial racista. La Organización de la Unidad Africana y todos los países afro-asiáticos prestan gran ayuda a las Naciones Unidas en el cumplimiento del cometido que se ha confiado a la Organización en virtud de su Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

135. Cuando se aprobó la resolución 1907 (XVIII) señalando el año 1965 como Año de la Cooperación Internacional, muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas expresaron el deseo de considerar el año 1965 como el año de la eliminación definitiva y total de los residuos del régimen colonial. Sin embargo, es de lamentar que todavía hoy haya decenas de millones de personas y cerca de 60 territorios en diferentes regiones del mundo bajo la esclavitud colonial. De esta forma se han defraudado las esperanzas de los pueblos y no se han atendido las exigencias de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La causa de este estado de cosas insatisfactorio radica en la pertinaz negativa, tanto de un puñado de potencias coloniales como de sus aliados del bloque agresivo de la OTAN, a cumplir lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas y las diferentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

136. Así, por ejemplo, Portugal hace caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las colonias portuguesas. El propio Salazar ha declarado que Portugal "... está firmemente decidido a mantener bajo su control a Angola y

a todos los demás territorios, sin prestar oídos a los llamamientos de las Naciones Unidas para la concesión de la independencia a esos territorios . . ."

137. Con este objeto, los colonialistas portugueses están reforzando sus operaciones represivas para aplastar la lucha legítima de los pueblos de Angola, Mozambique y de la llamada Guinea Portuguesa por su libertad e independencia. La brutalidad y crueldad de los colonialistas portugueses sólo puede equipararse a los métodos más bárbaros del fascismo. Es sabido que un país como Portugal, sin ayuda exterior, no estaría en condiciones de mantener sus dominios coloniales, que se encuentran en otro continente y tienen una superficie más de diez veces mayor que la de su propio territorio. La responsabilidad por todas las fechorías de los colonialistas de Salazar la comparten en igual medida las Potencias occidentales como los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania y otros países que, haciendo caso omiso de las múltiples resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, financian la sangrienta guerra que se libra en el continente africano y facilitan armas con este fin.

138. La situación en las colonias inglesas de Adén, Omán, Guayana Británica, Basutolandia, Bechuanía y Swazilandia sigue empeorando. El Gobierno del Reino Unido, al tiempo que promete formalmente conceder la independencia a esos territorios, continúa manteniéndolos bajo la esclavitud colonial con diferentes pretextos. El representante del Reino Unido, en su intervención del 1º de diciembre de este año ante la Asamblea General [1386a. sesión], trató con diferentes argumentos de carácter económico y social de justificar la dilación en conceder la independencia a dichos territorios. En relación con esto, deseo traer a colación una cita de la correspondiente disposición de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1514 (XV) dice lo siguiente:

"La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia."

139. El racismo, expresión especial del colonialismo, continúa constituyendo un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

140. El régimen racista de Sudáfrica, respaldándose en la ayuda económica y militar de las Potencias occidentales, continúa practicando intensamente la execrable política de apartheid, extendiendo ese sistema de segregación racial al territorio vecino del Africa Sudoccidental. Los racistas de Sudáfrica someten a la población autóctona del Africa Sudoccidental a una persecución despiadada.

141. Los racistas sudafricanos fraguan criminales planes para desmembrar el territorio, extender al Africa Sudoccidental el sistema de apartheid y anexarse ese territorio. En esta infame operación destinada a subyugar a la población autóctona de Africa Sudoccidental, los monopolios extranjeros trabajan mano a mano con el régimen racista de Verwoerd.

142. El reciente examen de la cuestión del Africa Sudoccidental y el análisis de las actividades de los

monopolios extranjeros en ese país, realizados por el Comité Especial de los Veinticuatro, confirman plenamente este punto de vista.

143. La declaración ilegal de la supuesta independencia de Rhodesia del Sur por el régimen racista de Ian Smith constituye un acto criminal más por parte de los racistas y sus cómplices. Sin hacer caso a las reiteradas advertencias sobre el peligro de la creación de un nuevo Estado racista del tipo de Sudáfrica ni al clamor de la opinión pública mundial de que se tomaran las medidas necesarias para frustrar semejante aventura, las Potencias occidentales — sobre todo el Reino Unido — dieron paso a esa proclamación ilegítima de la independencia de Rhodesia del Sur. De esta forma se ha creado otro foco más de tensión en el centro de Africa.

144. La posición del Gobierno de la República Popular Mongola sobre la cuestión de Rhodesia del Sur es clara. El Gobierno de mi país, en una declaración del 16 de noviembre de 1965, condenó enérgicamente este acto criminal y declaró que "no reconocerá la independencia de Rhodesia del Sur, proclamada ilegalmente por la dictadura racista de la minoría blanca en detrimento de los intereses del pueblo de Zimbabwe, e invita a todos los Estados a que adopten inmediatamente todas las medidas necesarias . . ." ^{5/}.

145. En varios otros territorios en fideicomiso, la actuación de las Potencias administradoras dista mucho de ajustarse a las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En particular, los Estados Unidos de América están convirtiendo a las Islas del Pacífico, puestas bajo su administración, en bases militares, que constituyen una seria amenaza para la paz y seguridad de los pueblos de Asia y del Lejano Oriente.

146. Todo ello significa que los elementos progresivos, que luchan por la rápida eliminación del vergonzoso sistema colonial, necesitan realizar esfuerzos aún más denodados tanto en el seno de las Naciones Unidas como fuera de la Organización.

147. Al lado de los vestigios del colonialismo, que se conservan en su vieja forma clásica, constituye un peligro no menor el neocolonialismo, que se ha convertido en el medio por el cual las Potencias imperialistas conservan los viejos regímenes coloniales y sojuzgan a los Estados recién independizados, pero que todavía no se han hecho fuertes. A la vanguardia de esos elementos que practican una política neocolonialista figuran los Estados Unidos de América y la República Federal de Alemania. Los monopolios norteamericanos y de Alemania occidental ocupan una posición predominante en muchos territorios dependientes.

148. Según palabras textuales de la revista *U. S. News & World Report*, del 1 de julio de 1965, "las grandes sociedades norteamericanas consideran que las empresas del exterior obtienen excelentes beneficios. Este es uno de los factores más importantes de la actividad comercial de la segunda mitad del siglo XX".

149. La República Federal de Alemania no sólo intensifica su expansión económica en las colonias afri-

^{5/} *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1965, documento S/6943, pág. 2.*

canas de Portugal, en Sudáfrica y en el Africa Sudoccidental, sino que también facilita armas a Portugal y a Sudáfrica y establece bases militares, inclusive instalaciones para el lanzamiento de cohetes, en el Africa meridional.

150. Además de la expansión económica encaminada a perpetuar el subyugamiento de los países coloniales y de los Estados recién independizados, los colonialistas y sus aliados neocolonialistas, en su afán por consolidar su posición económica y estratégica, intervienen abiertamente en los asuntos internos de los Estados soberanos que se han liberado ya del régimen colonial.

151. Como ejemplo más evidente a este respecto cabe citar la intervención de las Potencias imperialistas, con la participación de los Estados Unidos de América, de Bélgica y del Reino Unido en el Congo, la intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos internos de la República Dominicana y la agresión norteamericana contra Viet-Nam, con el bárbaro bombardeo del territorio de la República Democrática de Viet-Nam.

152. En las operaciones conjuntas de las Potencias imperialistas, que tienen por único fin el mantenimiento del colonialismo, desempeñan el principal papel, naturalmente, los imperialistas norteamericanos. Sobre esto dice la publicación norteamericana de política exterior *Foreign Affairs*, de octubre de 1965: "As circumstances have permitted, we have encouraged the former colonial Power to remain or to come back into the picture." (En la medida en que las circunstancias lo han permitido, hemos alentado a las antiguas Potencias coloniales a permanecer en la escena o retornar a ella.)

153. Las bases militares de las Potencias imperialistas en el extranjero sirven para defender sus posiciones económicas y políticas y están destinadas a reprimir los movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales. Los imperialistas norteamericanos e ingleses han tendido una red de bases militares, por todo el globo desde las cuales perpetran la agresión abierta, la intervención armada en los asuntos internos de Estados soberanos y emprenden operaciones represivas contra la población de territorios dependientes.

154. Gran parte de las bases militares del Reino Unido están situadas en sus posesiones coloniales y en las ex colonias que han logrado la independencia recientemente. El representante del Reino Unido, Lord Caradon, en su discurso ante la Asamblea General [1386a. sesión], al referirse a la misión de las bases militares del Reino Unido, declaró: "We need bases only to carry out our obligations in peace-keeping and in coming to the aid of our friends and meeting our treaty commitments to them." (Necesitamos bases únicamente para cumplir nuestras obligaciones de mantenimiento de la paz, acudir en ayuda de nuestros amigos para atender los compromisos que nos imponen los tratados.)

155. Si recordamos los casos en que tales bases han sido utilizadas, será entonces fácil determinar su auténtica misión. Es sabido que el Reino Unido acudió en ayuda de sus aliados facilitando su base de la

Isla de la Ascensión para la intervención belga-norteamericana en el Congo.

156. Nuestra delegación considera que la lucha de los pueblos por la eliminación de las bases militares y el retiro de las tropas extranjeras está indisolublemente ligada a su lucha contra el imperialismo por la liberación nacional y la paz en todo el mundo.

157. Nuestra delegación comparte plenamente el criterio de que ha llegado la hora de proceder a la aplicación de medidas concretas y eficaces encaminadas a aplicar sin reservas la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Nuestra delegación estima que, junto con la adopción de las medidas más enérgicas contra las Potencias coloniales, es necesario también condenar categóricamente la actuación de esas Potencias occidentales que, haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, continúan prestando a los regímenes coloniales y racistas ayuda política, militar y económica, lo cual representa el principal obstáculo para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas.

158. La Asamblea General debe reafirmar una vez más el derecho de los pueblos coloniales a la libre determinación y la independencia, reconocer la legitimidad de la lucha de esos pueblos por la materialización de ese derecho y hacer un llamamiento a todos los Estados para que les presten ayuda.

159. La Asamblea General debe asimismo advertir severamente, tanto a las Potencias coloniales como a las que les prestan ayuda, que están cometiendo una violación flagrante de la Carta y la Declaración de las Naciones Unidas, y que con ello asumen una grave responsabilidad internacional ante todos los pueblos.

160. Para terminar, deseo detenerme a considerar brevemente la labor del Comité Especial de los Veinticuatro. Este Comité Especial ha desarrollado en el período pasado una gran y útil labor, que merece nuestro profundo reconocimiento.

161. El Comité ha presentado a la Asamblea General un documento de gran contenido y de copiosos datos objetivos, que describen la situación que realmente existe en los territorios por él estudiados.

162. La resolución del Comité de celebrar un período de sesiones fuera de la Sede está plenamente justificada. Aunque el Comité no pudo visitar directamente los territorios coloniales por la negativa de las Potencias administradoras, durante sus trabajos en las capitales de tres Estados africanos se estableció estrecho contacto con los pueblos que luchan por su independencia nacional.

163. Durante el período de sesiones fuera de la Sede, el Comité estudió problemas delicados coloniales como la cuestión de Rhodesia del Sur, la de los Territorios bajo administración portuguesa y del Africa Sudoccidental, revelando muchos datos reales que sacan a luz la perniciosa influencia de los monopolios extranjeros y la participación de las Potencias occidentales miembros del bloque militar de la OTAN en la política aventurera de los colonialistas portugueses y del régimen racista de Sudáfrica.

164. De esta forma, el período de sesiones del Comité en territorio africano ha marcado una nueva etapa en sus trabajos. El Comité debe seguir empleando en el futuro ese útil procedimiento.

165. La delegación mongola, teniendo en cuenta la útil labor desarrollada por el Comité en sus cuatro años de funcionamiento, así como la labor que tiene ante sí para el ulterior examen de la cuestión sobre la aplicación de la Declaración, considera oportuno y necesario prorrogar su mandato.

166. El pueblo de Mongolia, que conoce por experiencia la opresión feudal y colonial, ha estado siempre de parte de los pueblos que luchan por su libertad e independencia nacional.

167. El pueblo mongol y su Gobierno condenan enérgicamente el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones como un gravísimo crimen de lesa humanidad.

168. La República Popular Mongola está dispuesta a apoyar cualesquiera medidas eficaces, encaminadas a la más rápida eliminación posible de los vestigios del vergonzoso sistema del colonialismo y está pronta a aportar, en la medida de sus fuerzas, su contribución a este respecto.

169. Sr. LEKIC (Yugoslavia) (traducido del inglés): El informe del Comité de Descolonización, las declaraciones de muchos peticionarios y, en particular, los acontecimientos registrados en las regiones central y meridional de Africa, han confirmado nuestra creencia de que la comunidad internacional debe hacer frente a una situación muy grave en materia de descolonización. Pese a que a partir de 1963 se han realizado algunos progresos, todavía estamos lejos de lograr los objetivos de la Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. No se trata solamente de que una tercera parte del territorio del Africa está todavía sometido a las formas más brutales de explotación y opresión, lo que de por sí está en pugna con el espíritu de la Carta y con las exigencias del desarrollo contemporáneo; se trata de actos que amenazan directamente las vidas de millones de africanos, así como la paz y la seguridad del Africa y, por ende, la paz y la seguridad mundiales. Aprovechando todas las ventajas que la crisis en las relaciones internacionales ofrece a las fuerzas del racismo y la hegemonía, los racistas de Rhodesia del Sur, del Africa Sudoccidental y de Sudáfrica, así como las fuerzas colonialistas y neocolonialistas en general, han iniciado diversas acciones que probablemente han de tener trascendentales consecuencias. Contando con que las fuerzas de la paz están preocupadas por los acontecimientos que ocurren en otras partes del mundo — acontecimientos que amenazan directamente la paz y la seguridad del género humano — los racistas de Rhodesia del Sur han encerrado en un círculo de esclavitud total a los 4 millones de habitantes de ese Territorio. En ese proceder cuentan con todo el apoyo de los partidarios de la teoría del "Uebermensch" en Sudáfrica, quienes, por su parte, adoptan medidas para despojar al pueblo del Africa Sudoccidental de incluso la más remota esperanza de liberarse del estado de esclavitud en que han sido mantenidos por los racistas de Sudáfrica durante más de 40 años.

170. Los colonialistas portugueses también se apresuran a intensificar, en nuevas condiciones, sus guerras coloniales contra los habitantes de las colonias que se encuentran bajo su dominación, para imponerles a sangre y fuego los beneficios de la llamada herencia portuguesa.

171. Desde luego, éstas no son sino las manifestaciones más espectaculares de la acción coordinada de las fuerzas del colonialismo y el neocolonialismo, que actúan también en otros territorios. El algunos de éstos se derogan constituciones, se deponen gobiernos, se proclaman estados de emergencia y, mediante el uso de la fuerza, se celebran "consultas" y se adoptan medidas para asegurar la "aceptación" de soluciones que los habitantes de los territorios de que se trata rechazan por la sencilla y justificada razón de que no responden a sus aspiraciones y deseos.

172. Las repercusiones negativas para la descolonización, que resultan de la crisis en las relaciones internacionales han demostrado una vez más que la política consistente en agravar la tirantez, hacer uso de la fuerza para la solución de las controversias internacionales y llegar al borde de la guerra tiene efectos desfavorables para la lucha por la libertad, la independencia y la igualdad de derechos de los pueblos y el establecimiento de una paz duradera en el mundo. Sean cuales fueren los pretextos que se tomen para seguir la política de intensificación de la tirantez y de intervención, así como las razones que se aduzcan para justificarla, el hecho es que sus protagonistas no están genuinamente interesados en garantizar la libertad y la emancipación de pueblos y Estados. Se trata, en realidad, de intereses mezquinos y egoístas que persiguen determinados objetivos de índole política, militar, estratégica y económica, exacerbando las causas de conflicto ya existentes y creando otras nuevas.

173. Nos encontramos hoy ante una tendencia a extender los privilegios existentes y a obtener por la fuerza otros nuevos, a imponer relaciones basadas en la dominación y la hegemonía y a impedir — o por lo menos estorbar seriamente — el progreso del mundo. Así concebidos los acontecimientos negativos que actualmente se registran en materia de descolonización están estrechamente vinculados con la crisis de las relaciones internacionales y son, en gran medida, una consecuencia directa de esa crisis.

174. No cabe duda de que la situación creada por los hechos ocurridos en Viet-Nam y otras partes del mundo han alentado al Sr. Smith a escoger precisamente este momento para cometer un acto de traición contra Inglaterra y un crimen contra los 4 millones de africanos que habitan Rhodesia del Sur. Y, recíprocamente, la existencia del colonialismo como sistema de relaciones basado en la dominación y en la desigualdad, conviene a los intereses de los protagonistas de la política de agravación de las relaciones y de injerencia en los asuntos de otros pueblos y Estados.

175. Semejante evolución de la situación, en lo tocante a la descolonización, no sólo se debe a que algunas Potencias coloniales se niegan a cumplir sus obligaciones y cooperar activamente para la eliminación del colonialismo y la aplicación de los principios

y disposiciones de la Carta. Los informes del Comité Especial [A/5800/Rev.1 y A/6000/Rev.1] señalan inequívocamente que una gran parte de la responsabilidad — y tal vez ahora la mayor — de esta situación, recae sobre países que, a la vez que condenan de palabra los actos de los racistas y colonialistas, les dan en realidad su pleno apoyo. Y ese apoyo, como sabemos, no se limita a la expansión de las relaciones comerciales y económicas. En efecto, también les proporcionan armas, ya sean directamente o por conducto de terceros países.

176. En este aspecto, el problema colonial ya no es un asunto que ha de ser zanjado únicamente entre una determinada Potencia colonial y las Naciones Unidas, que encarnan a la comunidad internacional. Las condiciones han cambiado, y los métodos también. Ha aumentado el número de los países directamente interesados en mantener puestos avanzados, desde los cuales pueden ejercer su influencia sobre los acontecimientos que se registran en diversas partes del mundo y amenazar así la independencia que tan caras ha costado a los países recientemente emancipados. Por lo tanto, la eliminación del colonialismo debe ser considerada hoy día como un problema de relaciones entre las Naciones Unidas y aquellos Estados que, con tal o cual pretexto — sea ideológico, militar o económico — contribuyen a mantener el colonialismo o ponen obstáculos a su eliminación.

177. Los países africanos, interesados en liquidar inmediatamente el colonialismo y en eliminar del suelo de Africa la discriminación racial — puesto que tanto para ellos como para nosotros, esta es una cuestión que afecta la paz y la seguridad — se han esforzado por completar el proceso de descolonización por medios pacíficos. Los jefes de Estado africanos y los dirigentes políticos de las colonias que aún quedan han expresado reiteradamente que están dispuestos a negociar en busca de soluciones que garanticen, además, que los miembros de otras razas reciban en Africa igual trato y gocen de iguales derechos.

178. La profunda devoción de los países y pueblos africanos por la paz y por el principio de la solución pacífica de las controversias no ha sido correspondido con una actitud de comprensión por parte de los racistas y quienes los apoyan. A la mano que tendieron con espíritu de colaboración y amistad han respondido los racistas y colonialistas con brutales medidas de represión y de guerra. Las ofertas de buscar, por medios pacíficos, soluciones que garanticen la igualdad de todos, han sido contestadas con actos que violan los derechos y la dignidad humana de los africanos.

179. Se trata, pues, de una confrontación de lo nuevo con lo viejo, de lo progresista con lo reaccionario, de lo humano con lo inhumano, del derecho con la fuerza, de la justicia con la ilegalidad, de la amistad con el odio, y de la fe en el hombre y en un futuro mejor con el temor de un futuro incierto. Esta confrontación sólo puede tener un resultado, a saber, el triunfo de la justicia sobre la ilegalidad y el del derecho sobre la fuerza. El resultado de tal conflicto nunca ha estado en duda. De lo que se trata, simplemente, es de si queremos hacer lo necesario — y juntos podemos hacerlo — para poner fin a este conflicto entre

el derecho y la fuerza con un mínimo de sufrimientos y sacrificios.

180. Al llevar a la práctica la política de coexistencia activa y pacífica — uno de cuyos principios básicos es el respeto por el derecho de todo pueblo a la libertad y la igualdad — el Gobierno de Yugoslavia ha apoyado y sigue apoyando los esfuerzos que despliegan la Organización de la Unidad Africana y los movimientos de liberación de las colonias con el propósito de convertir en realidad este derecho por medios pacíficos, si ello fuese posible, o por la fuerza, si los pueblos coloniales se viesen obligados a ello.

181. Por razones obvias nos hemos extendido un poco respecto de los peligrosos acontecimientos que se desarrollan en las colonias, a los que los colonialistas y neocolonialistas han asignado un determinado papel en la estrategia global dirigida a la conservación de los privilegios existentes y la adquisición de otros nuevos, y a imponer, bajo un nuevo disfraz, formas fundamentales antiguas de relaciones basadas en la dominación y la subordinación.

182. Sin embargo, existen las llamadas pequeñas colonias, es decir, colonias cuya pequeña extensión territorial, escasa población y subdesarrollo económico se utilizan como argumentos para justificar que sean mantenidas bajo la dominación extranjera. Es probable que los factores mencionados hagan más difícil, en algunos casos, el proceso de emancipación de estos territorios, pero no son los únicos factores que han marcado este problema con su huella característica. La mayoría de esos territorios están situados a distancias mayores o menores de las costas y continentes que han quedado recientemente liberados, o en los que se lucha todavía por lograr la emancipación política y económica. Por tal motivo, estos territorios revisten particular interés para esas fuerzas que no pueden resignarse a los cambios que han ocurrido en el mundo y que quieren mantener las posiciones que les permiten seguir poniendo obstáculos al desarrollo de los países recientemente emancipados y emprender acciones destinadas a restablecer esferas de interés y de influencia.

183. El carácter y la complejidad peculiares de las condiciones en que han venido desarrollándose estos territorios y la necesidad de encontrar soluciones en las que se tengan en cuenta los intereses de los habitantes, así como los de la paz, hace imperativo que las Naciones Unidas tomen parte activa en el proceso de descolonización de estos territorios. El Comité Especial de Descolonización, que ya ha dedicado considerable atención a los esfuerzos en este sentido, debe determinar en detalle de qué manera han de participar las Naciones Unidas directamente en la solución de problema de los llamados pequeños territorios.

184. A este respecto, deseo subrayar que la diversidad de las formas y los métodos utilizados por las fuerzas del colonialismo y el neocolonialismo para lograr sus propósitos hace que tengamos que modificar continuamente la acción de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización. Creemos que es necesario adoptar métodos de trabajo que permitan que las Naciones Unidas desempeñen su función en la pre-

sente fase de la descolonización. Las Naciones Unidas deben contrarrestar las acciones de las Potencias coloniales — principalmente las acciones de carácter militar que impiden el cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales de la Carta, a saber, el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia, e imponen a los pueblos coloniales una lucha armada — prestando pleno apoyo político, moral y material a los legítimos esfuerzos de los pueblos coloniales por su liberación.

185. Por otra parte, para que la descolonización se produzca sin sufrimientos, en los casos en que ello es aún posible, las Naciones Unidas deben actuar directamente y a tiempo enviando misiones visitadoras o haciendo que la Organización esté presente por medio de observadores o residentes, con el solo objeto de iniciar programas y acelerar la ejecución de las medidas destinadas a traspasar el poder a los representantes de los pueblos y a garantizar la independencia de éstos.

186. En fin de cuentas, esto redundaría además en favor de las Potencias coloniales, que deben avenirse con lo inevitable. En consecuencia, esas potencias deberían renunciar a las concepciones y ficciones legalistas con que defienden su "exclusiva" competencia y demostrar, por lo menos durante esta fase, que están animados de buena voluntad y dispuestos a cooperar para que se cumplan los propósitos y principios en los que se basa nuestra Organización.

187. Aprovechando la experiencia que adquirió durante su visita de un mes a Africa, en el curso de la cual cumplió una labor de tanta magnitud como utilidad, el Comité de Descolonización podría — adoptando métodos de trabajo adecuados y adaptándolos constantemente a las nuevas circunstancias — insistir aún más en sus funciones de órgano político, de órgano de acción al que se le ha confiado también la tarea de iniciar y perfeccionar medidas concretas destinadas a acelerar el proceso de descolonización. El método consistente en trabajar a base de subcomités y celebrar sesiones en lugares vecinos a las colonias (que ha resultado muy útil desde el punto de vista político) debería ser complementado por la designación de misiones o de miembros individuales del Comité para que efectúen visitas, y pedir a las Potencias administradoras que permitan a esas misiones o a esos miembros del Comité visitar los territorios restantes con el fin de observar de cerca la situación y convenir con las Potencias administradoras las medidas que sea preciso adoptar. También sería útil celebrar reuniones frecuentes pero breves dedicadas al estudio de la situación en ciertos territorios, con el objeto exclusivo de que se adopten medidas políticas de urgencia, ya sea por el Comité o, a petición de éste, por el Consejo de Seguridad. Esto permitiría que se señalasen a tiempo a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional los problemas que ponen directamente en peligro la paz mundial. También ofrecería un apoyo moral y político mayor y más constante a los pueblos que luchan por su liberación y para quienes revisten excepcional importancia la presencia y el continuado interés de la Organización mundial.

188. La estrecha relación que existe entre la crisis de las relaciones internacionales, en particular la

guerra en Viet-Nam, y la presente evolución negativa que se produce en Africa en materia de descolonización — su interdependencia y sus mutuas repercusiones — demuestran claramente que la lucha por la paz no puede ser desligada de la lucha por la libertad y la igualdad de todos los pueblos. En nuestra opinión, esto determina la orientación de las actividades de las fuerzas de la paz y la democracia. Estas fuerzas tienen la obligación, particularmente en estos momentos, de desplegar esfuerzos enérgicos y simultáneos por eliminar el peligro inmediato que amenaza la paz y la seguridad mundiales — consecuencia de la guerra en Viet-Nam — lo que facilitaría la adopción de disposiciones encaminadas a impedir acontecimientos que, si no se adoptan a tiempo las medidas necesarias, pueden provocar derramamiento de sangre, no sólo en Africa, sino en otras partes.

189. El vigésimo aniversario de las Naciones Unidas nos ofrece una oportunidad favorable para hacer un balance y comprobar qué es lo que se ha cumplido y qué es lo que falta por hacer todavía. A la luz de ese análisis y de los acontecimientos más recientes en materia de descolonización, es necesario tomar medidas para dar inmediata ejecución a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Asamblea General debería reafirmar la Declaración, exigir su aplicación inmediata, fijar una fecha o un objetivo para la eliminación del colonialismo en todas partes y en todas sus formas y pedir a las Potencias administradoras que cooperen plenamente en la ejecución de un programa que habría de organizarse en colaboración con representantes de los pueblos coloniales y estaría destinado a completar el proceso de descolonización dentro de un determinado período de tiempo.

190. La delegación de Yugoslavia dará su apoyo — como lo ha hecho hasta ahora — a la lucha de los pueblos de las colonias que aún subsisten y a los esfuerzos que realizan las fuerzas de la paz y del progreso en pro de la inmediata eliminación del colonialismo.

191. Sr. EASTMAN (Liberia) (traducido del inglés): Cuando la Asamblea General aprobó su histórica resolución 1514 (XV) se previó que, con el cumplimiento de dicha resolución, el mundo se vería libre de los últimos vestigios de colonialismo, eliminando para siempre el horrible sistema de pillaje, explotación y negación del derecho fundamental de todo pueblo a decidir su propio destino. Desgraciadamente, estamos aquí reunidos para discutir la concesión de la independencia a más de cincuenta territorios diseminados sobre toda la superficie del globo. Todavía seguimos discutiendo si esos pueblos tienen ese derecho que ya se afirmó tenían. Caba pensar que, para estas fechas, las Potencias administradoras ya estarían convencidas de que no pueden seguir sosteniendo el sistema de colonialismo y que por consiguiente, habrían tomado todas las medidas necesarias para conceder la libertad al pueblo de los territorios que gobiernan. Porque, como sabemos, ni siquiera la más liberal de las formas de colonialismo puede ser comparada con la más imperfecta de las formas de libertad e independencia. Ningún pueblo podrá realmente realizar su destino mientras se encuentre bajo dominación extranjera.

Admitimos que existen diversas formas de colonialismo, pero mi gobierno rechaza ese sistema sea cual fuere su forma.

192. Pero la más diabólica de las modalidades del colonialismo es la que practican los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica. No nos proponemos hacer ofra a la Asamblea una recapitulación de las atrocidades cometidas por el régimen de Salazar contra la población de Angola, Mozambique y la pretendida Guinea Portuguesa. Pero es muy difícil olvidar los sufrimientos, el genocidio y la represión de que es víctima la población de esos territorios bajo dominio portugués. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad se han pronunciado sobre esta cuestión muchas veces y han invitado a Portugal a reconocer los derechos fundamentales de esos pueblos que se encuentran bajo su jurisdicción. Bien sabemos cuál ha sido la respuesta de Portugal. En efecto, no vacila en menospreciar esas decisiones ni en adoptar medidas más inflexibles para aumentar la represión del pueblo de sus colonias.

193. Las Naciones Unidas jamás podrán esperar que se cumplan sus propósitos mientras haya en algún lugar seres humanos que sufren, pues, la paz y la seguridad estarán siempre en peligro si se niega al pueblo el derecho a la libre determinación y la independencia. En el continente africano continuará existiendo un estado de emergencia, de inseguridad y de desasosiego mientras algunos de nuestros hermanos todavía no puedan vivir como hombres libres. Aunque en mi país disfrutamos de libertad e independencia, no nos daremos por contentos hasta que todo el Continente sea libre. Entonces podremos disfrutar mejor nuestra propia independencia.

194. En cuanto a Sudáfrica y su régimen de apartheid en el Africa Sudoccidental, mi Gobierno ha precisado su posición. Por consiguiente, ahora sólo mencionaremos de nuevo que estamos profundamente convencidos de que Sudáfrica ha faltado a su misión en el territorio del Africa Sudoccidental. Nos oponemos a la partición de dicho territorio, y nos oponemos también a la enajenación de tierra que se practica en el mismo.

195. La Asamblea puede tener la seguridad de que el Gobierno y el pueblo de Liberia continuarán incansablemente sus esfuerzos para que se permita al pueblo del Africa Sudoccidental volver a vivir como pueblo libre. El Gobierno de Liberia condena sin reservas los actos criminales perpetrados por el régimen minoritario de Rhodesia del Sur, y exhorta a todas las naciones amantes de la paz a aunar sus esfuerzos por impedir la perpetuación y el ejercicio de esa autoridad ilegal en Rhodesia del Sur.

196. En lo que respecta a los territorios de la Alta Comisión, es decir Basutolandia, Bechuania y Swazilandia, el Gobierno de Liberia condena toda tentativa del Gobierno sudafricano de anexarse esos territorios o de menoscabar su integridad territorial. Toda acción que con este fin emprenda Sudáfrica, sea directa o indirectamente, debe ser considerada por la Asamblea General como agresión.

197. Mi delegación aprueba la resolución del Comité de los Veinticuatro [A/5800/Rev.1, cap. VIII], en la que se dispone la celebración de una conferencia

constitucional en cada uno de los tres territorios — donde no se ha celebrado ninguna — a fin de conocer la opinión de todos los sectores de la población con miras a formular medidas democráticas y constitucionales que conduzcan a elecciones generales sobre la base del sufragio universal de los adultos, así como a la reafirmación del derecho inalienable de los pueblos de esos territorios a la libre determinación y la independencia.

198. De los informes se desprende que en lo tocante a algunos de los territorios aún no liberados, se ha planteado entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas la cuestión de las controversias territoriales, y que se han iniciado o van a iniciarse negociaciones con respecto a tales territorios. Aunque mi delegación se abstendrá de adoptar una posición positiva sobre la cuestión durante el presente período de sesiones, nos permitimos declarar a este propósito que hasta que quede definitivamente zanjada la cuestión de las controversias territoriales consideramos que todos los pueblos tienen el derecho inmanente de escoger su propio destino, así como pedir que en toda negociación se tengan en cuenta los intereses de los habitantes.

199. La delegación de Liberia celebra que, según ha anunciado el Gobierno del Reino Unido, la Guayana Británica obtenga la independencia, con el nombre de la Guayana, el 26 de mayo de 1966, e instamos al pueblo de la Guayana en general a que preste su cooperación a fin de crear las condiciones más propicias para su independencia. El Gobierno y el pueblo de Liberia aprovechan esta oportunidad para expresar sus mejores deseos al pueblo de la Guayana y augurarle paz, armonía, progreso y estabilidad una vez lograda la independencia.

200. Mi delegación está sorprendida de que Australia se niegue a contestar francamente si se propone otorgar la independencia al pueblo de Nauru. Los dirigentes de Nauru informaron a la misión visitadora de 1965, y al Consejo de Administración Fiduciaria en su período de sesiones anterior, que deseaban obtener la independencia en 1968. Es una aspiración legítima, un derecho. Invitamos, pues, al Gobierno de Australia a manifestar ante esta Asamblea si reconoce este derecho del pueblo de Nauru y, de ser así, a declarar categóricamente si ese pueblo verá cumplido su deseo.

201. Para terminar, permítaseme decir que las esperanzas de los pueblos que aún no se han liberado están puestas en las Naciones Unidas. Lo que quieren es sencillo: estar en libertad de administrar sus propios asuntos; tener derecho sobre su tierra y sus recursos naturales; regular su comercio y su industria a fin de hacer que la finalidad principal del capital y el trabajo sean el bienestar de la mayoría y no el enriquecimiento de unos pocos. El desarrollo de Africa — o, en realidad, el de cualquier parte del mundo — debe efectuarse en interés de sus habitantes y no solamente para provecho de los inversionistas y explotadores extranjeros. En resumen, lo que desean es vivir en condiciones de igualdad con respecto al resto de la humanidad. ¿Acaso es pedir demasiado?

202. Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el aprecio de mi delegación al Presidente y a los miembros del Comité Especial de los

Veinticuatro por los informes que figuran en los documentos [A/5800/Rev.1 y A/6000/Rev.1]. Reconociendo las dificultades con que tropieza el Comité Especial para cumplir eficazmente el mandato que se le ha conferido en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1956 (XVIII), les felicitamos sin reservas por la labor ya realizada.

203. El PRESIDENTE (traducido del francés): Como varios representantes quieren hacer uso de su derecho a contestar, les voy a conceder la palabra sucesivamente.

204. Sr. McCARTHY (Australia) (traducido del inglés): Al ejercer mi derecho a contestar, deseo explicar que mi delegación no ha hablado durante el debate general sobre los asuntos que figuran en el informe del Comité Especial porque ya hemos tratado detenidamente de ellos muchas veces durante los últimos cuatro años en el Comité de los Veinticuatro, del que formamos parte, y antes de eso como miembros del Comité de los Diecisiete. A este propósito, hemos procurado precisar nuestra opinión sobre los múltiples asuntos abarcados en dichos informes y, además, hemos proporcionado la información más completa posible — exclusivamente para facilitar la labor del Comité — sobre los sectores respecto de los cuales se ha interesado el Comité y que son de la responsabilidad de Australia.

205. En relación con el informe en general, desearía aprovechar la oportunidad para expresar en esta sesión plenaria nuestra estima por la dignidad y competencia del presidente del Comité, el Sr. Coulibaly, de Malí, y por los infatigables esfuerzos que para preparar el informe realizó nuestro colega el señor Natwar Singh, de la India, el distinguido Relator del Comité. También desearía hacer constar que reconocemos la labor eficaz e incansable con que el señor Godfrey Amachree, el Sr. Chacko y sus colegas de la Secretaría han dado forma a tantos de los trabajos del Comité Especial en el cumplimiento de este cometido y le han proporcionado los medios para llevarlo a efecto.

206. En cuanto a otro aspecto de la labor de este Comité, desearía rendir homenaje al Sr. Adeel, quien, por la objetividad con que observó las elecciones de las Islas Cook e informó al respecto, ha enaltecido no sólo su persona, sino también su país y las Naciones Unidas.

207. Al preparar esta respuesta, recordé que los representantes de 50 naciones se reunieron en San Francisco, de abril a junio de 1945, donde llegaron a un acuerdo sobre la Carta de las Naciones Unidas que entró en vigor aquel mismo año y que desde entonces ha sido la pauta y la base de todos nuestros esfuerzos.

208. Firmaron y ratificaron la Carta en calidad de Miembros originales de las Naciones Unidas 51 Estados, entre ellos Australia. Lo que unía a estos países por encima de todo era la comunidad de sufrimientos, y la comunidad de esperanzas y objetivos nacidos de esos sufrimientos.

209. Basados en eso y conscientes de su destino común como seres humanos se unieron para alcan-

zar un objetivo común, cualesquiera que fuesen sus diferencias de ideología, política de raza, de cultura o de geografía. Creo oportuno señalar que en esas reuniones, de las cuales surgió la Carta, mi país, Australia, no pasó en modo alguno inadvertido.

210. A este respecto, y para contestar en parte a ciertas observaciones formuladas durante este debate por los representantes de la República Unida de Tanzania y de Ghana, recordaré una frase pronunciada por el representante de Ceilán en ocasión de la bien documentada exposición que hizo hace dos años ante la Cuarta Comisión:

"... faltaría a mi deber en este momento si no añadiese aquí que el mundo y todos los pueblos coloniales y antiguas colonias tienen una deuda con Australia por su iniciativa en la Conferencia de San Francisco, la cual contribuyó de manera definitiva a formular la declaración del Artículo 73, que, considerado retrospectivamente, ha proporcionado el instrumento para emancipar a muchos pueblos coloniales en los últimos diecisiete años" ^{6/}.

211. Como australiano, recordaré esta cita. Conozco la historia de la Conferencia de San Francisco, y sé que ese homenaje fue merecido. Permítanme rogar a la Asamblea que tome buena nota de estas palabras del representante de Ceilán:

"... que, considerado retrospectivamente, ha proporcionado el instrumento para emancipar a muchos pueblos coloniales en los últimos diecisiete años".

212. Con clara conciencia de esos valores nacidos de su común y trágica experiencia, los países que crearon la Carta — 51 en total — dedicaron su atención a los problemas coloniales de la época. Los elementos básicos del colonialismo, en el sentido en que suele usarse este término, existían aún en varios lugares y podían identificarse. Quizá se concretaban principalmente en ciertas cuestiones como la ocupación extranjera y por la fuerza de las tierras de otros pueblos, la explotación, la denegación de la libre expresión, los prejuicios de raza y la discriminación racial. Pero no sé ahora hasta qué punto pueden identificarse claramente estos elementos en algunas — y quizá muchas — situaciones que actualmente calificamos de situaciones coloniales.

213. Es posible — así lo creo, en efecto — que muy a menudo, cuando hablamos aquí de situaciones coloniales, no sean éstas las situaciones que fueron objeto de nuestra atención en San Francisco; están oscurecidas y quizá falseadas por el uso de palabras que amenazan con llegar a dominarnos.

214. Creo, por ejemplo, que no se advierte como es debido — por lo menos por parte de algunos de nosotros — el profundo sentido de responsabilidad personal que anima a muchos de aquellos a quienes se ha confiado la tarea de orientar, facilitar y estimular el desarrollo de otros pueblos en algunas fases vitales; un sentido de responsabilidad que se deriva de la historia, de la conciencia de errores y defectos pasados, de la experiencia común de la paz y la guerra, de la negación de doctrinas raciales, de una lucha común, de los esfuerzos que se despliegan aquí en

las Naciones Unidas por alcanzar objetivos comunes; de la acción recíproca de las ideas, tanto aquí como en otras partes, gracias a los medios de comunicación de que hoy dispone el mundo, del simple hecho de conocernos y de conocer nuestros problemas recíprocos y, sobre todo, del conocimiento de este profundo sentido de responsabilidad del hombre para con el hombre sin distinciones de raza ni de religión.

215. En cuanto a mi país, debo rechazar las observaciones que acerca de la administración australiana de Nueva Guinea hicieron aquí los representantes de la República Unida de Tanzania y de Ghana. Creo que, ocupados como están — y es comprensible que lo estén — con los problemas de África, no han podido formarse ni un conocimiento ni una comprensión detallados de esa parte del mundo en que se encuentra mi país, que está lejos de África. Pero no deseo insistir en esto. Tampoco me propongo analizar en detalle todo lo que dijeron.

216. Me permitiré recordar, no obstante, que el representante de Ghana dijo ayer [1389a. sesión] que en Papua y Nueva Guinea, en vez de fomentar la unión de la profesión, el Gobierno australiano alienta diferencias de orden racial y étnico a fin de dar largas a sus reivindicaciones de independencia. Lo que ocurre, en realidad, es precisamente lo contrario. He explicado pacientemente muchas veces en muchos órganos de las Naciones Unidas — y los propios representantes de la población autóctona lo han explicado análogamente — que Papua y Nueva Guinea no constituyen uno de los territorios menores como decía ayer nuestro colega; vive allí una población autóctona de 2 millones de personas, 2 millones de indígenas vigorosos, emprendedores e inteligentes que formarían una de las naciones del porvenir.

217. En esta población de 2 millones de personas se hablan 700 idiomas distintos. Hasta la llegada de los australianos, las poblaciones de Papua y la Melanesia estaban aisladas una de otra por esta multiplicidad de idiomas. No existía comunicación. Estaban separadas por barreras físicas tan formidables que, aún hoy día, el país todavía no ha revelado todos sus secretos geográficos, topográficos y humanos, a pesar de que hacemos uso abundantemente de los más modernos medios de comunicación y de transporte, tales como aeroplanos y helicópteros. Esos pueblos estaban aislados por costumbres distintas, fragmentados y encerrados en un millar o más de grupos tribales distintos que eran mutuamente exclusivos y mutuamente hostiles. La mayoría desconocían incluso la existencia de los demás, salvo cuando eran vecinos cercanos. Cuando los australianos llegaron a la región, no había un país único, no había una población única, no había un gobierno que profesara gobernar algo más de una minúscula porción de ese gran país. La primera tarea de los australianos — y permítanme decir aquí que hablo con cierta autoridad en la materia puesto que hace muchos años participé personalmente en la tarea — consistió en crear una entidad que se gobernara a sí misma. En Nueva Guinea no existía entidad alguna, y nuestra tarea fue crearla. El Gobierno australiano se dedicó a esta tarea con incansable empeño, extendiendo la enseñanza y los servicios médicos, y formando a conciencia una identidad común para el país en su totalidad. En una oportunidad más

apropiada, me dedicaré a explicar en detalle exactamente cómo se está llevando a cabo esta tarea.

218. El representante de Ghana dijo también que los recursos de Nueva Guinea eran "explotados impunemente por el Gobierno de Australia" [1389a. sesión, párr.175]. No obstante, él debería saber — y lamento mucho que no esté aquí para que se entere de esto — que en la historia del desarrollo y los esfuerzos coloniales jamás ha habido otra Potencia metropolitana que destinase tantos fondos a una zona dependiente sin la idea de obtener utilidades. ¿A cuánto asciende la cifra anual? el subsidio otorgado por Australia a Papua y a Nueva Guinea — sin interés y no reembolsable, es decir, una donación pura y simplemente — alcanza este año a la cifra de unos 30 millones de libras australianas, es decir, de 70 a 80 millones de dólares, a los que deben agregarse algunos millones más que son costeados con cargo al presupuesto del propio Gobierno de Australia para sufragar ciertas actividades como el desarrollo de la aviación civil. La cifra total anual, que ha ido aumentando año tras año desde la guerra, se aproxima actualmente a los 100 millones de dólares. ¡Y éste es el país que, según sugiere nuestro colega, estamos explotando!

219. El representante de Ghana ha hablado además de problemas de tierras en Nueva Guinea. Dudo de que, en la historia del llamado desarrollo colonial, haya habido otras regiones donde la tierra haya estado tan celosamente conservada para el bienestar y el uso de la población autóctona. De la superficie total de esa gran extensión de tierra, se ha enajenado menos del 3% de la propiedad indígena, y gran parte de este porcentaje se ha destinado a la preparación de zonas de asentamiento públicas y modernas para la propia población indígena.

220. Sin embargo, prescindiendo de estas cuestiones de detalle — a algunas de ellas me referiré luego con más detenimiento — me permitiré decir lo siguiente — en especial a los representantes de Tanzania y Ghana — teniendo en cuenta nuestros afanes y esfuerzos, en relación con otras esferas, en pro de lo que todos creemos necesario y bueno, y, en particular, en relación con lo que constituye la médula del problema de Rhodesia del Sur que ha ocupado tanta nuestra atención. Ruego a esta Asamblea que tome buena nota de esto, en relación con lo que aquí, en las Naciones Unidas se ha dicho acerca de Rhodesia del Sur y de otras zonas coloniales del mundo. Si se me permite hacer una breve digresión diré que, a raíz de la reciente declaración unilateral de independencia en ese infortunado país, el Parlamento australiano fue uno de los primeros parlamentos del mundo que anunció y puso en vigor disposiciones de no reconocimiento, de prohibición de comercio y de aplicación de medidas monetarias que eran necesarias para reforzar las medidas que estaba adoptando el Reino Unido y las que se pedía a las propias Naciones Unidas que adoptasen. Todo esto se hizo en el Parlamento australiano pocos días después de la Declaración. Sin embargo, en contraste con lo que constituye la cuestión esencial de la situación de Rhodesia del Sur — es decir, el derecho al sufragio y la representación de la mayoría — permítaseme decir que en Nueva Guinea, donde hay 2 millones de habitantes

autóctonos y unos 27.000 australianos, existe el sufragio universal. Hay un sistema electoral en virtud del cual "cada hombre — o cada mujer — tiene derecho a un voto" sobre la base de una lista electoral común a todos, sin distinciones por motivo de raza, religión o color. Este sistema ha tenido por resultado un Parlamento cuya mayoría elegida es autóctona.

221. En resumen, lo que hemos tratado y seguimos tratando de conseguir como solución para todos los problemas de Rhodesia del Sur, de otras zonas de Africa y de ciertas partes del mundo fuera de Africa, ya es una realidad en Nueva Guinea: un voto para cada individuo, una lista electoral común y una mayoría autóctona elegida.

222. Permítaseme ahora referirme a toda la serie de libertades que mi país, la Autoridad Administradora, ha heredado: se ha liberado de la pobreza, se ha liberado del temor, y goza de todas las demás libertades que la humanidad se esfuerza por obtener. Estas libertades existen en Papua y en Nueva Guinea. No hay presos políticos allí ni en Australia. En efecto, ni en Australia metropolitana ni en ninguno de los territorios australianos existe un solo preso político. Hay libertad de asociación, de reunión de prensa y de palabra. La discriminación racial está prohibida. Los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones de la población autóctona, lejos de restringirse se fomentan. En mi país, damos todo esto por sentado. Sin embargo, la mayoría de los problemas con que las Naciones Unidas en su conjunto han tenido que enfrentarse en la esfera colonial se han debido sencillamente a la denegación de esas libertades. Habiendo tenido que ocuparnos de tantos sectores donde han habido conflictos, grandes o pequeños, me limitaría a decir simplemente que en los territorios australianos reina la paz. Hay paz en la totalidad de estos territorios. No hay conflicto armado. En este ambiente apacible hay progreso. Y nadie tiene que sacrificar la vida en defensa de un ideal que se le haya negado.

223. Para terminar, permítanme decir con todo respeto a nuestros colegas de Tanzania y Ghana que estas libertades — este sufragio universal, esta lista electoral común, este parlamento con su mayoría indígena — ofrecen una prueba de que comprendemos nuestras responsabilidades en Nueva Guinea. Tenemos allí una responsabilidad. La cumpliremos, y la cumpliremos al pie de la letra. Del mismo modo, también tenemos derechos aquí en las Naciones Unidas y en otras partes. Y los defenderemos.

224. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (traducido del inglés): Durante el presente debate se ha aludido muchas veces a mi país. Aunque mi delegación ha escuchado atentamente a todos los oradores y ha aguardado hasta este momento para ejercer su derecho a contestar, vemos que no se ha dicho nada nuevo. Todo lo que hemos oído durante este debate sólo ha sido una repetición de lo que hemos venido oyendo durante algún tiempo.

225. Como todo el mundo sabe, nuestra posición ha sido expuesta con toda claridad tanto desde el punto de vista jurídico como desde el político en muchas ocasiones y en cada uno de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas; así, pues, no

parece necesario volver a expresar nuestra posición. Y, por lo tanto, no quitaré el tiempo a la Asamblea repitiendo nuestros puntos de vista.

226. Sin embargo, desearía decirles a nuestros críticos que las opiniones preconcebidas, las alegaciones sin fundamento, las tergiversaciones de los hechos, las verdades a medias y las falsedades, por más que se repitan no equivalen a la verdad. De hecho, tales repeticiones sólo sirven para poner de relieve el carácter irreal y artificial del debate con respecto a mi país. Pero este es un punto sobre el cual no deseo extenderme en mi discurso. Si mi delegación sube ahora a esta tribuna, lo hace animada únicamente con el propósito de poner las cosas en su lugar con respecto a ciertas afirmaciones concretas formuladas durante el curso de este debate; lo haré así, brevemente y sin ningún espíritu de polémica.

227. En la 1389a. sesión plenaria, la delegación de Guinea al hacer ciertos cargos contra nosotros, en su estilo habitual, alegó que el espacio aéreo de Guinea era violado constantemente por aviones portugueses. Esa alegación es tan infundada como tendenciosa. Mi delegación la rechaza y ve en ella una tentativa de justificar ciertas actividades ilícitas que se desarrollan en la República de Guinea y de las cuales nosotros somos víctimas.

228. Además, haciendo uso de la palabra durante la 1387a. sesión, la delegación del Senegal se refirió a las quejas que habrá presentado al Consejo de Seguridad contra Portugal en los siguientes términos:

"Cuando, en febrero de 1965, se había examinado la denuncia del Senegal en el Consejo de Seguridad, Portugal no había negado los hechos relativos a los incidentes denunciados, pero había tratado de justificar las violaciones perpetradas." [1387a. sesión, párr. 22.]

La respuesta que dió Portugal al Senegal, como puede verse en los documentos pertinentes del Consejo de Seguridad, no justifica esta afirmación. En otro pasaje, la delegación del Senegal manifestó que Portugal "se contentó con negarlo todo". [Ibid.]

229. A mi delegación le resulta difícil comprender qué quiere decir esta frase, cuando la propia delegación del Senegal admite que: 1) expresamos nuestro deseo de mantener relaciones amistosas con Senegal y, 2) propusimos una discusión con la participación del Senegal. A juicio de mi delegación, estos dos hechos demuestran por sí mismos que Portugal no "se contentó con negarlo todo". En efecto, propusimos que un grupo de tres personas investigase las alegaciones hechas por Senegal, pero ese país no quería una investigación imparcial; todo lo que quería era una resolución, basada desde luego, en sus propias alegaciones.

230. Por lo expuesto, me parece apropiado que mi delegación, empleando las palabras de la propia delegación del Senegal, haga este comentario:

"A la Asamblea dejamos que juzgue tanta ambigüedad, tanto cinismo, tanta falta de buen sentido." [Ibid.]

231. La delegación del Senegal alega ahora nuevos incidentes, y trata de atribuirnoslos. Tomamos nota

— y nos agradecería que la Asamblea hiciera lo mismo — del afán con que Senegal trata de dar publicidad a sus alegaciones, a la vez que se niega a aceptar nuestras propuestas de que esas alegaciones sean investigadas por un órgano imparcial. También tomamos nota de la observación hecha por Senegal de que "hay además la cuestión relativa al conjunto de los demás problemas" [ibid., párr. 23]. Esta es una observación sumamente significativa, y mi delegación está enteramente de acuerdo con ella. En efecto, sabemos muy bien que la cuestión no reside en las alegaciones de incidentes, sino en los objetivos, más vastos, que persiguen los senegaleses. Las alegaciones de incidentes fronterizos no son más que tentativas para crear un clima propicio para esos objetivos.

232. Pero Senegal no puede aspirar a que la realidad quede oculta. El mundo entero sabe que el Senegal cobija, ayuda y alienta a bandas armadas de fuerzas irregulares con el fin de alterar el orden de nuestro territorio. No me sorprendería que la delegación del Senegal volviese a esta tribuna para anunciar que continuará apoyando tales bandas armadas. Pero es innegable que se viola constantemente el territorio portugués con incursiones de hombres armados procedentes del Senegal. En tanto que nosotros siempre estamos dispuestos a que sean investigadas las alegaciones hechas por Senegal — por más que las consideramos infundadas — ese país prefriere pregonar sus alegaciones. Mientras nosotros procedemos con consumo cuidado para respetar el territorio y el espacio aéreo del Senegal, debemos señalar que el Senegal no respeta de igual modo nuestro territorio, y, de estos hechos, no podemos sino llegar a la conclusión de que las alegaciones del Senegal contra nosotros no son más que tentativas — y muy pobres por cierto — de disimular sus actividades ilícitas y eludir la responsabilidad que les cabe por ellas.

233. Sr. EASTMAN (Liberia) (traducido del inglés): Lamento mucho tener que pedir la venia de la Presidencia para prolongar un poco más esta sesión plenaria.

234. El representante de Australia — y, si me lo permite, mi amigo — ha tratado de convencer a esta Asamblea de que las observaciones que hicieron los representantes de Tanzania y Ghana eran infundadas. Por falta de tiempo no podré entrar en detalles, pero puedo hacer una breve referencia a algunas de las cosas que ha dicho.

235. Debe de haber transcurrido mucho tiempo desde que el representante de Australia visitó por última vez el territorio de Nueva Guinea. Yo acabo de regresar recientemente de allí y puedo informarle de que en Nueva Guinea se practica abiertamente la discriminación racial en materia de enseñanza, vivienda, salarios y servicios médicos, para mencionar solamente unos pocos casos.

236. También nos ha dicho que consideraba ofensiva la observación de que Australia practica la explotación impunemente. Me pregunto si Australia sabe que en Boggabilla, donde se extrae oro por valor de millones, cuando las gentes quieren saber qué participación, regalías o derechos les corresponden, se les dice que todo lo encontrado sobre el suelo pertenece al pueblo de Nueva Guinea pero que todo lo que esté en el suelo

pertenece a Australia o a la Corona, como se la llama comúnmente. El representante de Australia nos habla, además, de los millones que su Gobierno invierte en Nueva Guinea en beneficio de la población. En cambio, no nos dice nada de Río Tinto, ni nos habla de Burns Philp, — una empresa de Nueva Guinea — para nombrar tan sólo unos pocos de los monopolios, ni de los varios millones que extraen diariamente.

237. El representante de Australia aludía además a las tierras. Desearía informar al representante de Australia que la queja más frecuente que se oye en boca de las gentes de Nueva Guinea es la de que de algún modo u otro — yo no sé cómo — han sido desposeídas de sus mejores tierras, las cuales son ahora propiedad de australianos o neozelandeses. Yo quisiera que el representante de Australia desmintiese que durante varios años los habitantes de Nauru han venido pidiendo que se le dé posesión de su isla, que se les ha negado. En varias oportunidades se les ha dicho que la isla no es de ellos, sino de Australia. También se les ha dicho que todo lo que se encuentra sobre la superficie de la isla les pertenece. A esto se referían mis amigos, los representantes de Ghana y Tanzania, cuando expresaron su disconformidad con la administración australiana de Nueva Guinea, y en muchos aspectos estoy enteramente de acuerdo con ellos.

238. Sr. McCARTHY (Australia) (traducido del inglés): No es muy frecuente, creo, que el representante de un país en las Naciones Unidas se sienta impulsado a ejercer el derecho a contestar en nombre de otros países. Cuando ejerco mi derecho de réplica, hace poco, lo hice en relación con observaciones formuladas por los representantes de Tanzania y de Ghana en etapas anteriores de este debate. Mi colega y amigo, el Sr. Eastman, de Liberia, se ha encargado de su defensa.

239. El representante de Liberia se refirió a la discriminación racial en Nueva Guinea y a ciertos asuntos con respecto a Nauru. Contestaré a lo que ha dicho cuando se discuta el informe del Consejo de Administración Fiduciaria en sesión plenaria y en la Cuarta Comisión, oportunidad en que presentaré ante la totalidad de las Naciones — cosa que aún no ha sido hecha — los detalles completos de los últimos acontecimientos registrados en Nueva Guinea y Nauru.

240. El Sr. Eastman ha dicho que en Nueva Guinea se practica abiertamente la discriminación racial. Reconozco que el Sr. Eastman ha estado recientemente allí, en calidad de distinguido huésped y que hemos puesto a su disposición todas las facilidades posibles. También es muy cierto que, si uno se esfuerza por encontrar pruebas de discriminación racial o de cualquier clase de discriminación, puede encontrarlas en cualquier país del mundo. Lo que yo he dicho es que en Nueva Guinea la discriminación está prohibida, y así es efectivamente. Lo que he dicho es que en Nueva Guinea todo hombre es libre ante la ley, sin distinciones por motivos de raza, religión o color. Lo que he dicho es que en Nueva Guinea todo hombre y toda mujer, sin distinciones por motivos de raza, religión o color, tiene un voto y elige miembros del Parlamento de Nueva Guinea. Lo que he dicho es que en Nueva Guinea, todo hombre y toda mujer sin distinciones por motivos de raza, religión o color, puede protestar sin obstáculos y estar expuesto

a penas ni persecuciones de ningún género, contra todo abuso, dondequiera que allí se cometa.

241. En lo que respecta a Nauru, el problema es complicado. Nauru es una isla del tipo de las que mencionaron muchos representantes en sesiones plenarias y en la Cuarta Comisión. Prescindiré de referirme ahora a lo que he de tratar más adelante. Nauru es una isla remota en el Pacífico. Quiero recordarle a mi distinguido amigo que, aunque he estado trabajando en las Naciones Unidas durante los últimos dos años y medio y no he regresado a aquellos territorios durante ese tiempo, he trabajado en esos Territorios y para esos Territorios durante los últimos 33 años, y regresaré allí pronto. Conozco de esos territorios algo más de lo que los conoce mi colega de Liberia después de una visita en la que fue huésped de mi gobierno.

242. Decía que Nauru es una isla remota del Pacífico, tan remota que cuando la visité por última vez hace tres años, precisamente antes de venir aquí, hice un viaje de ocho días desde Nueva Zelanda sin ver tierra de ninguna clase hasta llegar a esa isla, que tiene sólo 12 millas de circunferencia. Su vecina más próxima es una isla aún más pequeña que se encuentra a 180 millas de distancia. Nauru cuenta con sólo un recurso económico: los fosfatos. No posee absolutamente ningún otro recurso. Tiene 2.600 habitantes, cuyo nivel

de vida es más alto que el de todos los demás pueblos de la región del Pacífico y, me atrevería a sugerir, más alto que el nivel de vida de muchos de los pueblos representados en las Naciones Unidas. De las regalías obtenidas de los fosfatos Nauru recibe ingresos, que se dividen entre las 2.600 personas, que en la actualidad oscilan entre 1 millón y 1 millón y medio de libras esterlinas al año, y van en aumento. Nauru acaba de terminar una serie de conversaciones con el Gobierno australiano, que han constituido otro paso importante en el camino hacia su porvenir político definitivo, cualquiera que este pueda ser. En lo que respecta a la independencia, los problemas de la isla son los que se plantean a todas las islas pequeñas.

243. Dicho esto, me reservaré mi derecho a contestar a lo que ha dicho mi amigo y colega cuando la Cuarta Comisión y la Asamblea en sesión plenaria examinen el informe del Consejo de Administración Fiduciaria y el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas que ha ido a Papua y Nueva Guinea durante los últimos meses, cuyos miembros han recibido toda la asistencia que nos ha sido posible prestarles y, como ya he dicho, han sido acogidos en calidad de huéspedes distinguidos de mi Gobierno.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.